



EL PLAN BUSCA SER UN INCENTIVO AL EMPLEO Y A LAS PYMES

OBRAS DE RIEGO Y VIALIDAD SERÁN LOS EJES DE MILLONARIA INVERSIÓN EN LA ZONA

El programa "Paso a Paso, Chile se recupera" contempla una inyección de más de 126 millones de dólares en la región, entre los años 2020 y 2022. La iniciativa tiene como objetivo impulsar la recuperación de una alicaída economía local. **34 y 35**



LAUTARO CARMONA

A CINCO MESES DE LA LLEGADA DEL VIRUS, REGIÓN ALCANZA CENTENAR DE FALLECIDOS

Expertos analizan los factores que inciden en que no se respete el confinamiento a 21 días del decreto de cuarentena en La Serena y Coquimbo. **2 y 5**



PREOCUPACIÓN POR AGLOMERACIONES

OFICIAN A SUCURSALES DE AFP A ADOPTAR MEDIDAS ANTE EXTENSAS FILAS

Desde la seremi del Trabajo solicitaron a las empresas implementar protocolos sanitarios para evitar contagios, así como también redoblar los esfuerzos con el objetivo de mejorar el proceso online y presencial. **8**

EN MEDIO DEL CONFINAMIENTO

LAS CONDICIONES QUE REGULAN EL PERMISO DE SALIDA DE MENORES

A partir de hoy podrán salir por una hora los días martes, miércoles y viernes. La autorización deberá ser solicitada a través de la Comisaría Virtual por un adulto responsable, quien tendrá que resguardar el cumplimiento de las medidas sanitarias. **9**

SE RETOMARÍAN PARTIDOS PENDIENTES

SIN FESTEJOS Y CON ESTRICOTOS PROTOCOLOS, FÚTBOL PROYECTA SU REGRESO PARA FIN DE MES


El Consejo de Presidentes aprobó las modificaciones para castigar con millonarias multas a quienes incumplan las disposiciones sanitarias. Se prohibirán los contactos físicos innecesarios y las celebraciones. Si todo sigue en marcha, Coquimbo Unido enfrentaría a Huachipato el próximo 28 de agosto. **36 y 37**

A CINCO MESES DE LA LLEGADA DEL VIRUS

Cien fallecidos y 8.314 casos totales de Covid-19 se registran en la región

El pasado 18 de marzo se detectaron los dos primeros casos de coronavirus en la zona. Ayer se reportaron dos nuevos decesos, alcanzando un centenar de muertes a causa de la enfermedad en el territorio.

Lionel Varela/ La Serena

 @eldia_cl

Hoy se cumplen cinco meses desde que fueron detectados los primeros casos de Covid-19 en la Región de Coquimbo, fue el pasado miércoles 18 de marzo que la intendenta de Coquimbo, Lucía Pinto, confirmaba los dos primeros infectados.

“Se trata de dos personas, mujeres, de 33 y 38 años de edad, que tienen antecedentes de viaje al extranjero. Ambas llegaron a Chile el viernes 13, presentándose el lunes a trabajar, y en ese día ellas informaron de su situación de salud, por lo que inmediatamente se llevó a cabo el protocolo para contactarse con el hospital”, explicaba la máxima autoridad regional a los medios en aquella oportunidad.

En el último tiempo, los números se han disparado, pese a las medidas adoptadas. Hoy los casos totales en la zona llegan a 8314 con 1235 activos; y a 100 los fallecidos por el virus.

Las comunas con más casos activos son Coquimbo con 444; La Serena con 325; Ovalle 259; Monte Patria 40 y Los Vilos con 34.

BALANCE DEL LUNES

Dos personas fallecidas y 101 casos nuevos de Covid_19 se informaron en la región de Coquimbo, según el último reporte sanitario entregado ayer lunes por las autoridades de Salud.

“Lamentamos el fallecimiento de dos personas, una correspondiente a la comuna de La Serena y otra que registra residencia en Salamanca. Como Gobierno enviamos nuestras más sinceras condolencias a sus familias”, señaló el Seremi de Salud, Alejandro García.

En relación a los casos nuevos, se registraron 101 nuevas personas contagiadas



LAUTARO CARMONA

Las autoridades de salud reiteraron el llamado a la comunidad a respetar el distanciamiento social, el buen uso de las mascarillas, y las medidas restrictivas.

“Ninguna estrategia funcionará si se siguen observando grandes aglomeraciones en ferias libres y supermercados, o reuniones sociales y familiares sin distanciamiento social”

ALEJANDRO GARCÍA
seremi de salud.

(21 de La Serena, 37 de Coquimbo, 2 de Andacollo, 1 de La Higuera, 1 de Vicuña, 1 de Canela, 4 de Los Vilos, 19 de Ovalle, 8 de Monte Patria, 6 de Punitaqui y 1 de otra región).

En vista a la situación epidemiológica de la región, el seremi de Salud explicó que “en las últimas semanas hemos aumentado de manera considerable la cantidad de test realizados, con cifras que han superado incluso las

5

meses han pasado desde la detección de los dos primeros casos de Covid-19 en la Región de Coquimbo.

1.300 muestras diarias (...) También hemos debido reforzar nuestro equipo de trazabilidad, contactando a más del 90% de los casos confirmados en menos de 48 horas para realizarle la entrevista epidemiológica y a más del 95% de los contactos estrechos identificados, aislados antes de dos días”.

La autoridad de salud, sin embargo, aclaró que ninguna estrategia funcionará si se siguen observando grandes aglomeraciones en ferias libres y supermercados, o reuniones sociales y familiares sin distanciamiento social o personas circulando en familia y sin los permisos correspondientes.

BALANCE RED ASISTENCIAL

El director (S) del Servicio de Salud Coquimbo, Edgardo González, entregó el balance de la Red Asistencial, informando que hoy la dotación de camas es de 1.186 camas, lo que representa un 69% de ocupación. “Actualmente, 365 camas se encuentran disponibles, de las cuales 25 pertenecen a la Unidad de Pacientes Críticos: 17 de estas camas corresponden a la Unidad de Cuidados Intensivos y 8 a la Unidad de Tratamiento Intermedio”, señaló.

MÁS DE 30 PACIENTES GRAVES

En cuanto a los pacientes hospitalizados, la autoridad informó que 136 personas se encuentran internadas por Covid_19, de las cuales 33 están graves y conectadas a ventilación mecánica. Finalmente, el Director (S) entregó el reporte del personal de salud afectado por Covid_19. “Comunicamos que hoy hay 58 trabajadores del Servicio de Salud y de los 10 hospitales que han dado positivo al virus, y 124 se encuentran en cuarentena preventiva. Por su parte, en la Atención Primaria de Salud hay 26 funcionarios que han dado positivo al virus y 45 se mantienen en cuarentena”, manifestó.

OPINION

La vacuna de los magos

Abraham Santibáñez
Secretario General
Instituto de Chile

Si este fuera un cuento clásico, su comienzo sería así: Había una vez, en un país muy lejano, un rey que pretendía seguir gobernando por mucho tiempo. Hasta que un día llegó la pandemia y puso en riesgo sus planes. Pronto se supo en todo el mundo que su reino no era inmune al virus y que su pueblo se contagiaba igual que todos. Ante esta amarga realidad, el rey convocó a sus magos para que prepararan la mejor vacuna. Pese a las advertencias de que esta materia no se puede hacer milagros, el Rey los presionó sin contemplaciones. Como resultado, en brevísimo plazo le informaron que tenían una vacuna. Pero, dijeron, todavía faltaban las etapas recomendadas por la Organización Mundial de Magos: más testeos clínicos y más publicaciones detalladas.

El Rey insistió en que no quería dilaciones. No podía renunciar al triunfo en la carrera de las vacunas. Recordó que, históricamente, el prestigio del Reino se basaba en el éxito de sus magos. Evocó los míticos triunfos logrados en la carrera de escobas voladoras.

De modo que se dio la partida para la aplicación de la vacuna. Comprendiendo que la única forma de disipar las dudas era hacer un gesto heroico, el Rey dispuso que su hija fuera de las primeras en inocularse.

Por ahora esta historia no tiene final. Sólo se sabe que otro superpoderoso monarca está muy frustrado.

Este es un cuento. Los nombres y lugares son imaginarios. Pero en la vida real podrían ser reemplazados por Vladimir Putin y sus hijas, la mayor de las cuales ya fue inoculada. Ante la pandemia Putin ha puesto el mismo empeño que pusieron sus antecesores soviéticos en la competencia espacial. No es casual que la vacuna haya sido bautizada como Sputnik V.

En esta carrera hay gigantescos intereses financieros en juego. Pero se trata, sobre todo, de prestigio. La diferencia entre Estados Unidos y Rusia es que Trump no podría pedirle a su sobrina Mary a ponerse la vacuna. Ella acaba de publicar un libro demoledor: *Too Much and Never Enough: How My Family Created the World's Most Dangerous Man* (en castellano: *Demasiado y nunca suficiente, cómo mi familia creó al hombre más peligroso del mundo*). Y no es un cuento de hadas.

EDITORIAL

Un paso atrás

Lo sucedido ayer en el “mall chino” de la comuna de Santiago es el fiel reflejo de la pérdida de conciencia y del temor frente a la enfermedad.

Impactantes aglomeraciones se registraron ayer en el Centro Comercial Asia Pacífico, más conocido como “mall chino”, luego de que la comuna de Santiago dejara atrás una cuarentena de 143 días. Si bien la apertura del comercio no esencial es parte del plan Paso a Paso, el comportamiento de la ciudadanía escapa de toda lógica.

A más de cinco meses de la llegada del virus a Chile, el país vive un proceso de desconfinamiento acorde a la situación de cada región. El objetivo es retomar poco a poco las actividades que quedaron pausadas por la pandemia, lo que implica adaptarse a una nueva normalidad.

De esta manera, en un escenario ideal, si todos los actores de la sociedad cumplieran con las normas sanitarias podríamos avanzar hacia la tan anhelada reactivación económica. Sin embargo, mientras predomine la irresponsabilidad por sobre la razón, el panorama se torna muy complejo.

Lo sucedido en calle Alameda con Maipú es el fiel reflejo de la pérdida de conciencia o tal vez del temor frente a la enfermedad. Así lo revela la encuesta Cadem Plaza Pública, que precisa que el miedo de los chilenos ante la posibilidad de contagio descendió en seis puntos porcentuales, respecto a la medición anterior.

Una “atractiva oferta” de una de las tiendas del centro comercial habría gatillado la llegada en masa de los clientes, quienes por unas horas se olvidaron por completo del distanciamiento social. El lamentable hecho terminó con el recinto clausurado, dando paso a un sumario sanitario para determinar responsabilidades.

Algo similar ocurrió el reciente fin de semana en el mall Puertas del Mar de La Serena y en la zona céntrica de la ciudad de Ovalle, en las horas previas a la celebración del Día del Niño. Claramente, este comportamiento nos deja en desventaja en el combate contra el coronavirus.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar la responsabilidad que tienen las autoridades en asegurar los insumos básicos de la población que permanece en cuarentena. Esto con el fin de evitar la salida de grupos vulnerables, especialmente de adultos mayores.

Es fundamental trabajar en un plan que permita acabar con las largas filas registradas a las afueras de sucursales de bancos y AFP, principalmente. Los organismos deben mejorar sus procesos y dar solución a las cientos de personas que se ven obligadas a dejar sus hogares en busca de respuestas.

OPINIÓN

Agricultura y política

Miguel Ángel Sánchez, director ejecutivo de ChileBio

Los desafíos que hoy impone el clima a la agricultura, han llevado a la autoridad y a los especialistas a plantear medidas para enfrentarlos. Un manejo integrado de cuencas,

planificación territorial, el apoyo a la pequeña agricultura, plan de embalses, desalinización, infiltración de acuíferos, son algunas de las propuestas. No obstante, los desafíos climáticos como la sequía siguen incrementándose y Chile es uno de los países más afectados. Hoy no contamos con una autoridad agrícola y política que apoye con decisión, y con recursos monetarios suficientes, el establecimiento de programas de mejoramiento genético de plantas como pilar fundamental

para enfrentar esta situación. Así, seguimos y seguiremos sentados en una silla coja.

Con el calentamiento global, a pesar de todas las medidas propuestas, muchas de las variedades de plantas con que hoy contamos simplemente no crecerán. En Chile poseemos la capacidad y conocimiento científico para enfrentar estos desafíos. Sólo falta disponer de los recursos necesarios, la voluntad política, y enfocarse en soluciones eficientes y efectivas para el desarrollo de nuestra agricultura.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 /
Fax (51) 2 219599
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Almagro 452.
Fono: (51) 2 545390. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413
SUSCRIPCIONES Fono (51) 2200489 y
(51) 2200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53) 2 448271 - (53) 2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

Juan Carlos Pizarro/ La Serena

 @eldia_cl

Han sido meses de arduo trabajo para el general Jorge Tobar, jefe de la IV Zona de Carabineros, y para la institución en a nivel global. Desde que se inició la pandemia tuvieron que asumir una labor que no estaba contemplada y cuando se decretó la cuarentena total debieron redoblar esfuerzos. Sin embargo, el balance no es positivo y dice sentirse decepcionado de la gente, al ver cómo utilizan los permisos temporales para cosas distintas a las que declaran, lo que lleva a que se produzcan situaciones como las vividas el fin de semana, y ayer lunes: interminables filas en los supermercados, y un caos en el centro de la capital regional.

-¿Cuál es su evaluación?

“Esto ha sido motivo de conversación, porque existe un evaluación constante, y a partir de ella un análisis permanente de lo que hemos hecho como institucionalidad en Estado de Excepción, y hay un tema indiscutible: Nosotros hemos hecho la pega y voy a dar un solo ejemplo, llevamos casi un millón y medio de fiscalizaciones. Es decir, teóricamente y de acuerdo a la población de La Serena y Coquimbo, ya hemos realizado 2,6 controles por cada habitante. De igual forma, respecto a la cantidad de permisos, siempre duplicamos o a veces triplicamos el número de controles en relación a los permisos que se entregan y hemos tenido en promedio 50 personas detenidas diarias”.

-¿Dónde está el problema?

“Bueno, en rigor, la gente está respetando la normativa pero nos estamos encontrando con que la gente la está sobreexplotando. Es decir, en los controles que se han hecho hemos visto que con un permiso de supermercado, la gente aprovecha de ir a la farmacia, de ir a ver a la tía de dar una vuelta por la plaza, etc... Y también hemos percibido que la gente solicita el permiso y va todo el grupo familiar, pudiendo ir uno solo. Entonces, haciendo todo lo que podemos, nos está jugando en contra que la comunidad haga mal uso del permiso”.

-Y en esa línea, ¿no serán demasiadas las opciones de permisos?

“Es que esto es todo un proceso. El Ministerio de Salud ha creado un instructivo sobre la base de la experiencia comparada en distintas partes del mundo, respecto a las necesidades que hay. Se hace tomando en cuenta lo que ha ocurrido en otros lugares y teniendo en cuenta la idiosincrasia nacional respecto de esto. A mi modo de ver el instructivo está bien hecho, el problema es la utilidad que se le da”.

GENERAL JORGE TOBAR, JEFE DE LA IV ZONA DE CARABINEROS:

“La gente sobreexplota los permisos que entregamos”

La autoridad policial dice estar decepcionado al ver el comportamiento de la comunidad, y cómo intentan “engañar al sistema”. Asegura que la institucionalidad ha hecho su parte, pero si las personas continúan actuando así, el confinamiento podría extenderse por varias semanas más. El llamado es a no relajarse y ni pretender hacer una vida normal a costa del instructivo

-Pero, ¿nuestra idiosincrasia se puede comparar con la de otros países donde sí se ha respetado la cuarentena?

“Lo que pasa es que aquí hay un proceso de aprendizaje y nos estamos dando cuenta de algunas cosas, como las que tú señalas. Quizás, en esta revisión del instructivo esto pueda tomarse en cuenta como para hacer alguna modificación. Pero a mí no me corresponde hablar sobre eso, porque a lo que se apela es a la toma de conciencia, a la racionalidad de las personas, y vuelvo a

repetir: el instructivo está hecho teniendo en cuenta los promedios mínimos de necesidad que tiene la gente de salir al espacio público, y se está entregando eso, pero estamos viendo que aunque la gente no necesite ir dos veces al supermercado, va dos veces igual, y se desvía utilizando esas horas para otras cosas”.

-¿No han entendido la gravedad del asunto?

“Lo que te puedo decir es que son ellos los que tienen la pelota en este momento. La gente tiene que entender que tenemos que hacer sacrificios, y si puedo salir una vez a la semana a hacer todo lo que tengo que hacer, es lo ideal, pero eso no está ocurriendo. La gente quiere seguir viviendo en normalidad con el instructivo, y el instructivo no está hecho para vivir en normalidad”.

-Eso es lo que pareciera no entenderse. Insisto, ¿cree que a estas alturas se va a entender?

“Esa pregunta la podría responder mejor un sociólogo o un antropólogo, pero yo apelo a la racionalidad de un país que está sufriendo una crisis, y que tenemos que dar un aporte individual, como familias, como sectores a todo esto”.

-¿Siente rabia o impotencia cuando ve que se redoblan los esfuerzos, pero igualmente las cifras de contagios no bajan, y la gente tiene un mal comportamiento?

“Yo no hablaría de rabia ni de impotencia. La sensación que tengo es de decepción, porque yo esperaba de la gente un comportamiento que no se está dando y eso me decepciona como miembro de este país”.

-¿Hay algún mea culpa por parte de ustedes?

“El mea culpa está inserto de lo que es la evaluación diaria de la planificación. Está profesionalizado dentro de todos los procesos de trabajo, y lo hacemos todos los días respecto a cómo se están realizando los controles, si estamos en los puntos correctos, etc.... Es decir, el mea culpa es constante y diario. Que no piense la gente que nosotros mismos no nos autoevaluamos”.

-¿Les complica la implementación de los permisos para niños? Habrá más gente

La cifras a 21 días

1.440.451

Es el total de fiscalizaciones acumuladas.

983.0087

Permisos temporales y salvoconductos se han entregado.

934

Es el número de detenidos por infringir el artículo 318.

circulando y probablemente más gente mal utilizando los permisos...

“Sí, es lo más probable, pero es una necesidad que se plantea desde el punto de vista de una necesidad mínima. Va a depender mucho de los padres, porque si se desarrolla bien no deberíamos tener problemas. Si se desarrolla mal, claro que va a representar para nosotros una sobre exigencia más”.

-¿En todas las comunas y regiones donde se han llevado a cabo cuarentenas la gente se comporta así?

“En la mayoría de los casos, en mayor o menor medida, todas tienen un comportamiento decepcionante en ese sentido, y nosotros también estamos decepcionados”.

-¿Está funcionando la cuarentena?

“Bueno, la respuesta a ello debería darla un médico, un epidemiólogo, pero estamos utilizando un recurso que en otras pandemias ya se había utilizado y la experiencia había mostrado que funcionó. Desde luego que los contextos son distintos, pero si tú me preguntas a mí sobre el por qué la cuarentena no ha resultado mayormente es porque la gente está sobreexplotando el instructivo, y quiere vivir normalmente a costa del instructivo”.

-¿Qué se le dice a las personas?

“Mire, finalmente esto se trata de ser solidarios. Aquí todo lo que yo haga le afecta a la comunidad entera. Le afecta a mi familia, a mi padre, mi madre, mis hijos, a mis amigos. Vivir en sociedad tiene muchas responsabilidades, y tenemos que pensar en el prójimo”.

-Se pensaba que esto duraría dos semanas, ¿para cuánto más tenemos?

“No soy tampoco el indicado para dar esa respuesta, pero desde mi perspectiva, y de acuerdo a lo que veo a diario tenemos para varias semanas más”.



EDN

IMPRESORES

Impresión
Offset y Digital

+56 9 6617 2477

[51] 2 200405

edn impresores
info@edn.cl
admventas@edn.cl
www.edn.cl



CUADERNOS CORPORATIVOS

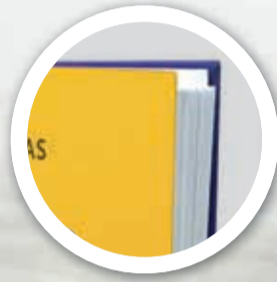
DISEÑO & IMPRESIÓN **TAPA DURA**

OFERTA

Consulte por cantidades y precios.



Anillado
doble cero metálico



Tapa dura
(emplacada)

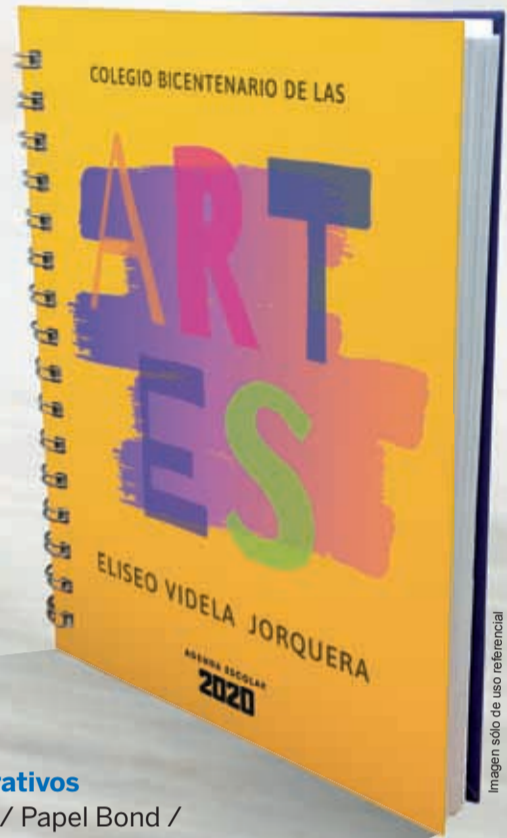


Imagen solo de uso referencial

Diseño & Impresión de Cuadernos Corporativos

Características: 15x20,5 cm / 100 páginas / Papel Bond / Anillado Doble Cero / Tapas Duras.



lanhuaterapias

dudas o consultas al:
+56 9 7230 7597

Medicina Complementaria

Consultas de
medicina China
Cursos y talleres online

+569 56431936

prefabricados.petrablock

PREFABRICADOS DE HORMIGÓN

- Adcretos
- Solerillas
- Pastelones
- Cierre de placas
- Bloques de hormigón



COMPRA LOCAL, COMPRA PYME

Estética Automotriz

- Lavado automotriz
- Lavado de tapiz y motor
- Corrección de pintura y
- Coating de cerámico certificado por System X EEUU

kaemdetailing

+569 95424539



Todo para verte y sentirte bien

Tratamientos corporales
Maquillaje
Lentes de contacto
Y más

omabellezaatualcance

+569 75731679



Juan Carlos Pizarro/ La Serena

@eldia_cl

Cinco meses desde el primer contagio en la zona, y 21 días de cuarentena total en la conurbación. Aun así, pareciera ser que la pandemia no da tregua. Pese a que la movilidad debiese haber disminuido con la medida restrictiva, la cifra de contagios diarios sigue siendo preocupante, y ayer, por ejemplo, se sumaron 101 más de los cuales 37 corresponden a Coquimbo y 21 a La Serena, los números más altos, paradójicamente en las comunas donde se mantiene el confinamiento total obligatorio.

EL CAOS

Las explicaciones son muchas pero existe consenso en que una palabra define en particular lo que ocurrió la mañana de ayer en la capital regional: caos.

Filas interminables en las entidades bancarias y en las sucursales de las AFP (ver página 8) Vehículos haciendo taco en pleno centro, y familias completas (con niños incluidos) recorriendo las calles, quién sabe para qué, eran parte de la postal que Diario El Día constató in situ, durante el matinal Abriendo El Día (de El Día TV), donde hicimos un recorrido por las arterias que francamente, estaban colapsadas, pese al esfuerzo de los fiscalizadores que también se movían de un lado a otro, intentando mantener el orden y que las personas guardaran la distancia social. No en todos era posible.

¿PERDIENDO EL MIEDO?

Nelson Eduardo Vásquez era uno de los que se encontraba haciendo fila en la sucursal de su AFP desde las seis de la mañana. Él mismo estaba impresionado por la cantidad de gente, y entendía que su presencia era parte del problema, sin embargo, expresó que en su caso no le quedó otra alternativa, ya que dijo, el sistema no había funcionado. “He tenido problemas, porque se supone que ya se supone que se me depositó el 10%, pero no lo he recibido. Me dijeron que era un problema del Registro Civil, no sé, ahora vamos a ver. Tengo que venir de manera presencial porque en línea no resulta, es muy lento”, aseveró, quien tuvo que trasladarse desde Coquimbo.

Su caso es un ejemplo del por qué existe una circulación de personas tan grande en plena cuarentena, y es uno de los más entendibles. Claro, en otras situaciones la presencia de personas en la calle no se justificaba pese a tener los permisos correspondientes, ya que, tal como lo consigna el general Jorge Tobar, jefe de la IV Zona policial, “los estaban mal utilizando”, y lo mismo ocurrió durante todo el fin de semana.

¿La gente le habrá perdido el miedo al Covid?, ¿qué pasa por las mentes de las personas de la conurbación que no están tomando conciencia? Para el psicólogo clínico Gustavo Fierro, existe algo de aquello, y ciertamente tras más de 20 días la comunidad se relajó, pero sin fundamentos contundentes para ello. “Las personas han

AYER LUNES A LAS 11 AM EN LA SERENA



LAUTARO CARMONA

Un sociólogo, un psicólogo y una epidemióloga realizan una radiografía a la irresponsabilidad de la gente y detectan los factores que inciden en que no se respete el confinamiento. El panorama es desalentador.

Expertos analizan el comportamiento ciudadano a 21 días del decreto de cuarentena total, y a cinco meses de los primeros casos en la zona. Idiosincrasia, individualismo, relajamiento, pérdida de respeto a la autoridad, consumismo y poca comunicación del riesgo, están repercutiendo en que ni siquiera la medida más restrictiva esté funcionando, y los casos de Covid activos (ver página 2) en la conurbación no disminuyan. Ayer, el centro de La Serena era un caos

generado una confianza por la disminución en el número de contagios a nivel nacional y por eso tienden a generalizar que lo mismo ocurre en nuestra región, y no es así”, aseveró el profesional.

Por otra parte, sostuvo que en muchos casos, no se logra empatizar porque la pandemia no los ha tocado de cerca. “Al no haber vivido el contagio de forma directa, entonces creen que jamás les podría ocurrir a ellos, por una cuestión mental, no desarrollan esa empatía”, especificó.

UNA VISIÓN SOCIOLÓGICA

El sociólogo de la Universidad Central, Nicolás Pérez, también ve el tema con preocupación, pero no le sorprende, ya que, afirma, este comportamiento tiene directa relación con nuestra idiosincrasia, pues si bien hay personas que están saliendo a realizar trámites necesarios, otro grupo simplemente no hace caso. “Creo que esto es el reflejo de lo que somos, una sociedad consumista, que opera bajo esa lógica. Ven el acto de consumir como un acto de libertad, y ahora al verse con dinero por los fondos de las AFP, claro, lo primero que

realizan son compras, y ahí se les olvida el contexto, porque la naturaleza nuestra es esa, individualista”, manifestó.

Pérez no es optimista y enfatiza en que el confinamiento efectivo es insostenible, y poco probable que funcione. Las personas ya están con un desgaste emocional importante y el encierro, según el sociólogo, sería muy difícil de mantener ya que las personas buscarían la forma de evadir el control o encontrar subterfugios para vulnerar el sistema. “Estamos frente a la suma de todos los males que confabulan para que las personas no hagan caso. Por un lado el consumismo, y por otra parte la necesidad de relacionarse. Y a esto último se suma la falta de cultura cívica y el poco respeto hacia la autoridad que existe, tras el estallido social. Es imposible soslayar el hecho de que las instituciones más cuestionadas en su momento, hoy te estén diciendo qué hacer, la gente no confía y eso repercute en que tengan este comportamiento”, precisó el sociólogo.

COMUNICAR EL RIESGO

La doctora en Salud Pública y epide-

mióloga de la Universidad de La Serena Paola Salas, también se pregunta, para qué estamos realizando la cuarentena si la gente no hace caso. Tiene claro que la circulación del virus no se ha detenido ni disminuido y las personas se contagian de igual manera en el negocio de la esquina o mientras realizan las largas filas en los supermercados, en las farmacias, en los mismos bancos o en las AFP. “Esto no está lo suficientemente restringido como para evitar el contagio comunitario, que se sigue produciendo pese al confinamiento, porque las personas no se están quedando en sus casas”, puntualizó.

De igual forma, insistió en que este comportamiento ciudadano, se debe a que todavía no se comunican las cifras de una manera tal que la comunidad tome conciencia de los riesgos y peligros. “De pronto se enfatiza en que se ha bajado la positividad de la PCR, que es uno de los indicadores para terminar la cuarentena, pero no informo con tanta fuerza los números que son malos. Ahí se genera una falsa sensación de seguridad, porque se contradice con que los casos no bajan, sobre todo los activos, que es lo más preocupante”, dijo Salas.

La doctora además entregó datos que grafican que la tasa de mortalidad sobre todo en el mes de julio se ha disparado respecto a los años anteriores, en relación a fallecidos por enfermedades respiratorias. “Te pongo el ejemplo a nivel regional: en julio del 2018 hubo 65 muertes, en el mismo mes del 2019 hubo 60, y este año en julio tuvimos 102. Estas cifras son del Deis, pero no se informan, y obviamente que hacen que la gente se sienta tranquila, y no pues, no podemos relajarnos”, finalizó la especialista.



Los pacientes contagiados con Covid-19 requieren de atención profesional permanente y no pueden recibir visitas, por lo altamente contagioso que es el virus.

CEDIDA

Oscar Rosales Cid/ La Serena

@eldia_rosales

A CINCO MESES DEL PRIMER CONTAGIO EN LA SERENA

Paciente recuperado cuenta el calvario que sufrió con el coronavirus

A cinco meses de conocerse los dos primeros contagios de coronavirus en la región, el 18 de marzo pasado, la situación ha cambiado radicalmente y ya son miles los afectados en la zona y en el país.

Pero más allá de las cifras negativas y de las víctimas fatales, también existe un grupo importante de personas que ha superado la enfermedad y que hoy se contabilizan como recuperados.

Quisimos conocer de primera voz cómo ha sido el proceso de quienes han sobrevivido al virus y así logramos contactar a un paciente que da cuenta de cómo vivió el proceso y de lo duro que fue para él y su familia.

No usaremos su nombre verdadero a petición de él, puesto que durante su contagio también le tocó vivir el rechazo social y estuvo cerca de perder su empleo.

Para este caso lo llamaremos Germán López, respetando así su privacidad.

No sabe en qué momento ni dónde pudo haberse contagiado, pero le ocurrió en el mes de abril.

Tampoco sabe si se infectó en su grupo familiar, que está compuesto por él, su esposa y dos hijos, puesto que su pareja salía a hacer las compras necesarias para la casa y él a trabajar y ambos estuvieron contagiados, pero con distinta suerte, ya que los síntomas de su pareja no fueron tan fuertes y no requirió de hospitalización.

Tiene 46 años y señala que “cuando me contagié, nunca pensé que lo iba a pasar tan mal y que estaría a punto de morir, porque como decían que era a las personas de mayor edad a las que más le hacía daño el virus, creí que no me afectaría tanto”.

Sin embargo, al tercer día de presentarse

En su peor momento pensó que moriría y pese a que ya se había resignado, sobrevivió a la infección. Posteriormente vino el estigma social, ya que nadie se acercaba a él y estuvo a punto de perder su empleo. Hoy, más relajado, dice que vive cada día como si fuera el último y disfruta al máximo a su familia.

“Me sentía tan mal que creí que moriría en la casa y debieron trasladarme al hospital. Lo último que recuerdo es que mi esposa lloraba mientras me subían a la ambulancia”.

GERMÁN LÓPEZ
PACIENTE RECUPERADO DE COVID

los síntomas, la fiebre y los dolores musculares eran insostenibles.

Cuenta que después del cuadro de fiebre le vino una leve recuperación y “pensé

mi mente, porque no podía hablar”.

Germán López, recuerda que lo conectaron a un ventilador mecánico, de vez en cuando recuperaba la conciencia y se daba cuenta que estaba solo y que moriría lejos de su familia. Después empeoró y fue necesario intubarlo. “No supe nada más hasta que desperté y me dijeron que llevaba una semana en estado crítico”.

De ahí recién comenzó su recuperación y “he tenido que aprender casi a respirar nuevamente y aún siento dolores en los pulmones”.

RECHAZO SOCIAL

Pero no todo acabó ahí, puesto que cuando retornó sus vecinos no querían que siguiera en su casa y nadie se acercaba a él ni a su familia.

Incluso “nos pusieron un cartel en la puerta diciéndonos que nos fuéramos, fue muy feo eso. En el trabajo me pasó lo mismo y mis propios compañeros no se querían acercarme a mí cuando volví. Tenía que hacer todo lejos de ellos a pesar que ya me había curado, los jefes también me tomaron distancia y algunos compañeros pidieron directamente que me despidieran, eso fue peor que el virus para mí”, señala.

7.238

casos recuperados del Covid-19 había hasta ayer en la región. En tanto, los contagios activos alcanzan los 1.235.

que de ahí ya todo pasaría, pero después empeoré, me sentía tan mal que creí que moriría en la casa y debieron trasladarme al hospital. Lo último que recuerdo es que mi esposa lloraba mientras me subían a la ambulancia y me pedía que no falleciera, pero ya iba perdiendo la conciencia, les dije adiós, pero solo en

POLICIALES



EL DÍA

Detectan venta clandestina de alcohol en la comuna de Ovalle

En un operativo conjunto realizado por el Ejército, Carabineros y personal de salud, se detectó el funcionamiento de un local clandestino de venta de licor, ubicado en calle Benavente en la comuna de Ovalle. El hecho quedó en evidencia durante el trabajo preventivo y de control realizado ayer en diversos puntos de la comuna, momento en que fueron sorprendidas nueve personas consumiendo alcohol y alimentos preparados en el mismo lugar, razón por la cual se inició un sumario sanitario.

En el lugar fue detenida una mujer de nacionalidad peruana, administradora del local, quien quedó apercibida al artículo 26 del Código Penal, a la espera de una citación por parte del tribunal.

Indagan hallazgo de osamentas humanas en Coquimbo

Detectives de la Brigada de Homicidios La Serena, por solicitud del fiscal de turno de Coquimbo, se encuentran investigando el hallazgo de osamentas en la comuna de Coquimbo.

Según antecedentes entregados por la PDI, vecinos del sector encontraron osamentas en la vía pública la mañana de ayer lunes, dando aviso de forma inmediata a la autoridad.

Hasta la parcela 120 del sector de Rinconada El Sauce se trasladaron los detectives de la Brigada de Homicidios junto a peritos del laboratorio de Criminalística Regional a fin de dar inicio a las primeras diligencias de investigación.

“Se logró determinar que estos restos óseos permanecían en la vía pública, por lo que a la inspección e interpretación de esta osamenta se logró determinar que corresponde a un cráneo de origen humano, cuya data aproximada podría ser entre 30 a 40 años.” manifestó el comisario Claudio Alarcón, jefe de la bh La Serena.

Los detectives continúan con las labores de investigación y la osamenta fue enviada al Servicio Médico Legal (SML) para su estudio.

Encuentran fallecida a mujer de 64 años en el sector de Los Leices

Detectives de la Brigada de Homicidios La Serena, por solicitud del fiscal de turno de Ovalle, se encuentran investigando el hallazgo de cadáver de una mujer de 64 años.

Según antecedentes, el hallazgo se habría producido el día de ayer en el sector de Los Leices, comuna de Ovalle, por lo que el fiscal de turno con la finalidad de descartar o confirmar la participación de terceras personas habría solicitado la concurrencia de los detectives especializados.

“En el lugar se encontró el cadáver de una persona de sexo femenino, en estos momentos personal de turno de esta brigada se encuentra realizando las diligencias de investigación, como fijación del sitio de suceso y levantamiento de evidencias”, manifestó el comisario Claudio Alarcón, jefe de la BH La Serena. Los detectives continuaban al cierre de esta edición con las labores de investigación en el lugar con la finalidad de poder determinar las causas y circunstancias del deceso.



EL DÍA

POSTULA:

FONDO CONCURSABLE PARA COMUNIDADES

Línea de Apoyo Social
Contingencia por COVID-19



Ayuda a tus vecinos y vecinas presentando iniciativas hasta el miércoles 30 de septiembre de 2020.

Bases en: www.interchilesa.com

fondosconcurablescovid@interchilesa.com



¡A LA PUERTA DE TU CASA!

Suscríbete a diario El Día y tendrás 15 avisos económicos y tres tarjetas del Club.

POR SÓLO
\$87.000
anual o 12 cuotas de
\$7.250 IVA Incl.



SI QUIERES
SUSCRIBIRTE
CONTÁCTANOS:

- 51-2200400
- +569 63102813
- eparada@eldia.la

#QuedateEnCasa

FORMAS DE PAGO:



Club de
Lectores

elDía

Sólo con facilidades de pago mencionadas. Suscripción sujeta a factibilidad de servicio de reparto en la dirección solicitada. Puede visitar las siguientes sucursales: Casa matriz, Brasil 431, La Serena, Calle Miguel Aguirre 109, Ovalle. Suscripción sujeta a factibilidad de reparto en el domicilio solicitado.

POR LARGAS FILAS Y AGLOMERACIONES

Ofician a sucursales de AFP a adoptar medidas por alta demanda presencial de usuarios

Cientos de personas se dirigen diariamente a las sucursales de su AFP, ya que aseguran que mediante sus plataformas de internet no les dan respuesta a sus requerimientos. Es por eso que desde la Seremi del Trabajo solicitaron a las empresas la implementación de medidas para evitar contagios y redoblar los esfuerzos para entregar la información de forma oportuna, ágil y de calidad a sus usuarios.

Javiera Sánchez C-M/ La Serena

@eldia_cl

Rechazos a la solicitud para el retiro del 10% de ahorros previsionales, error en datos ingresados o problemas en su pago fueron las problemáticas más recurrentes de quienes este lunes a partir de las 6:30 de la mañana se apostaban afuera de la sucursal de su AFP para que les resolvieran su inquietud.

Una situación que inquieta puesto que la cantidad de contagios diarios no ha disminuido en la región, aun cuando este jueves se cumplen tres semanas de confinamiento obligatorio en las comunas de La Serena y Coquimbo.

Trámites que los usuarios dicen sus AFP no pudieron resolver en línea y es por eso que se dirigieron presencialmente a sus sucursales. En general se trata de tres Administradoras de Fondo de Pensiones donde se pudo apreciar una mayor demanda y donde justamente se forman aglomeraciones de personas que superan una cuadra de extensión, Plan Vital, Habitat y Provida, ya que otras se han mantenido con menor flujo de personas, es por eso que las autoridades decidieron intervenir solicitando a las filiales que adoptaran las medidas sanitarias necesarias para evitar contagios producto de aglomeraciones.

“La semana pasada cuando ya veíamos este tema de las AFP personalmente

“Hemos reforzado este llamado y solicitado que redoblen los esfuerzos para entregar información oportuna, ágil y de calidad para los usuarios que la requieran”.

MATÍAS VILLALOBOS
SEREMI DEL TRABAJO

me acerqué a varias oficinas en La Serena, también se tomaron con las coordinaciones y cada una de ellas tenía que implementar un plan de contingencia justamente para evitar este tema, ya sea tener más personal, abrir más temprano, tener gente afuera del local para poder ir viendo un seguimiento en la fila porque en algunas se tomó y en otras no se tomó ese plan de contingencia”, expresó al respecto el Jefe de la Defensa Nacional, General Pablo Onetto.

Onetto agregó que debido a la alta concurrencia presencial a las oficinas de las administradoras de fondos de pensiones, “se habló con el Seremi del Trabajo, él está oficiando y está gestionando con el nivel central porque muchas de las oficinas del nivel regional



LAUTARO CARMONA

Sucursal de AFP Plan Vital ubicada en calle Prat en La Serena fue una de las que más personas convocó presencialmente.



LAUTARO CARMONA

A las 6:30 de la mañana llegaron las primeras personas de la fila de AFP Provida que se encuentra en la esquina de Los Carrera con Colón en La Serena.

la capacidad de toma de decisiones es bastante limitada como para tomar cualquier decisión de horario, entonces estamos solicitando eso, que tomen medida de contingencia mayor a las que han tomado justamente, porque ellos saben la cantidad de rechazos que tienen por regiones, comunas y ellos manejan esa información, ellos tienen que anticiparse”.

Desde la cartera de Trabajo, el Seremi Matías Villalobos señaló que mediante un instructivo emitido por la Superintendencia de Pensiones se les había solicitado a las AFP que adoptaran todas las medidas de seguridad emanadas de la respectiva autoridad sanitaria en sus lugares de atención presencial para el resguardo de la salud de las personas y en prevenir que se

formen filas de personas.

“Ante las aglomeraciones que hemos visto en algunas sucursales de AFP, hemos hecho el recorrido por todas ellas y me he entrevistado con los encargados y encargadas de oficina para verificar el cumplimiento de las medidas de contingencia ante el alza de requerimientos por parte de la ciudadanía”, añadió.

“Al mismo tiempo hemos hecho un llamado a la ciudadanía a informarse por los medios oficiales, a preferir los canales de atención virtuales y en caso que sea muy necesario recurrir de forma presencial a las oficinas de las AFP, ya que el objetivo es que se pueda cumplir lo establecido por la autoridad sanitaria y que pronto podamos salir de esta cuarentena”, concluyó.

JDV REMATES **4 AÑOS** DESDE 1978 **REMATE** **JORGE DEL RIO VARELA** Martillero Concursal

20 AGOSTO - 11 Hrs. **Online** Participación solo Contacto: Javier Coello +569 4405 8214 • info@jdv.cl

BRILLIANCE SUV ELITE 2019 MIN. \$5.000.000
LIQUIDADOR LUIS AGUILERA ARTEAGA. CRISTINA ALFARO CHAVEZ ROL C-944-2020, 2° JDO. DE LETRAS DE COQUIMBO

100 PALLETS MAT. CONSTRUCCION, LINEA BLANCA Y MENAJE

A LA VISTA 18 y 19 AGOSTO DE 10 A 16 HRS. EN PARCELA 41, LOTE 1Z - CERES, KM 6, RUTA 41 (CAMINO A VICUÑA)

Plataforma Electrónica: PLG Online / www.jdv.cl - Requisitos: Conexión a Internet Estable. Navegadores Google Chrome o Internet Explorer. **www.jdv.cl**

Javiera Sánchez C-M/ La Serena

@eldia_cl

Un nuevo permiso temporal individual que permite que niños, niñas y adolescentes puedan salir de sus casas en medio de la cuarentena, entró en vigencia la jornada de hoy martes.

En específico, se trata de la autorización número 15 que se solicita a través de la Comisaría Virtual y que permite que los menores que residen en comunas que llevan más de 14 días de confinamiento puedan salir de sus hogares por un máximo de 90 minutos, cumpliendo ciertos requisitos.

Estos son prohibición de utilizar locomoción colectiva y de ingresar a lugares cerrados. Asimismo, solo pueden transitar a 1 kilómetro de distancia de su domicilio.

Según explicó el Capitán Julio Mardones, vocero de la Comisaría Virtual, las salidas se pondrán a efectuar los días martes, miércoles y viernes. En el caso de los menores de 14 años, indicó que el permiso deberá ser solicitado por un adulto, quien será responsable de acompañarlos en todo momento.

En este punto, la autoridad policial precisó que el tutor podrá empadronar a un máximo de cuatro niños, niñas o adolescentes. Y al solicitar el documento, deberá incorporar los nombres, dirección y rut de cada uno de los integrantes del grupo.

En la misma línea, aclaró que el proceso para pedir los permisos de menores entre 14 y 18 años es el mismo, agregando que “no va a generar un gasto de los dos permisos temporales individuales por persona que corren del lunes al día domingo”.

Dichas salidas se podrán realizar en dos horarios a elección, entre las 10 y 12 del día o las 16 y 18 de la tarde y estará limitada a 1 kilómetro de distancia del domicilio del menor, no servirá para trasladarse en locomoción pública y tampoco para acompañar a los padres en compras o trámites.

“Ahora, es bien importante la palabra o el concepto de adulto responsable, sobre todo a los menores entre los 14 y los 18 años, toda vez que, son los adultos quienes deben tomar los resguardos del distanciamiento social y el uso de los elementos de protección, que es muy importante, como también respetar el cumplimiento de las distancias estipuladas”, precisó el vocero de Comisaría Virtual.

En este sentido, el General Pablo Onetto, jefe de la Defensa Nacional, advirtió que “ese permiso no es para que los menores acompañen a los papás a los supermercados o a algún recinto cerrado, sino que es para que los niños tengan ese tiempo para poder distraerse, para poder mejorar un poco sus condiciones. Si un menor entre los 14 y los 18 años no está dando cumplimiento a la ubicación, que es un kilómetro de su casa, o no está haciendo buen uso del permiso, son los adultos responsables que van a

PERMISO PARA MENORES EN CUARENTENA

Salidas podrán realizarse con distancia de hasta un kilómetro del domicilio



LAUTARO CARMONA

El adulto responsable podrá empadronar a un máximo de cuatro menores, quienes deberán cumplir con todas las medidas de prevención dictadas por la autoridad sanitaria.

Desde hoy entra en vigencia el permiso temporal individual para la salida de niñas, niños y adolescentes en comunas con más de 14 días de confinamiento. Dicha autorización la deberá solicitar un adulto responsable a través de la Comisaría Virtual y no se descontará de los dos semanales que les permite el sistema.

es excepcional.”

MENORES DEL SENAME

“Es muy relevante para la salud mental y emocional de niños, niñas y adolescentes que llevan más de cinco meses en cuarentena preventiva, que se les pueda brindar esta alternativa de salidas protegidas. Como la región se mantiene en paso 1 de cuarentena, niños y niñas de las residencias podrán solicitar permisos especiales en la Comisaría Virtual, el que debe ser pedido por la directora o director de la residencia”, indicó la directora regional del Servicio Nacional de Menores, Verónica Zárate respecto a la medida que entra en vigencia hoy martes.

Zárate explicó que estos permisos temporales beneficiarán a cerca de 100 menores de residencias de La Serena y Coquimbo, asimismo agregó que la salida será evaluada por el equipo de intervención del niño y se hará de manera planificada y con todas las medidas sanitarias, así como acompañados de un adulto responsable.

“Durante esta semana se ha coordinado una jornada especial con todas las residencias colaboradoras, para ir revisando la operatividad de la implementación de los permisos, que sin duda eran muy necesarios”, concluyó.

02

horarios a elección para la salida de los menores, entre 10 y 12 del día y entre 16 y 18 horas de la tarde.

“Si un menor entre 14 y 18 años no está haciendo buen uso del permiso, son los adultos responsables quienes serán notificados”

GENERAL PABLO ONETTO
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL

ser notificados, así está dispuesto”.

Mardones agregó que si un menor es sorprendido sin su permiso o haciendo un mal uso de éste, además de las consecuencias penales que pueda recibir el adulto responsable que lo solicita, se le oficiará a los Juzgados de Familia sobre una posible vulneración de derechos de esos niños.

Es por eso que Onetto fue enfático en solicitar a los padres que “este permiso sea muy bien utilizado y que cuando vayan a ocuparlos con sus hijos les expliquen, sobre todo entre los 14 y 18 años, cuáles son las disposiciones de este permiso y que

eCommerce: LO QUE NECESITAS SABER para vender por internet

Tener una tienda en línea te permite olvidar ciertas limitaciones que, en el comercio físico, hacían difícil comenzar un negocio. Las ventajas de vender por internet son amplias, pero también requieren de dedicación para que todos los esfuerzos se traduzcan en mejores resultados comerciales. La Agencia M+D simplifica algunos conceptos básicos del eCommerce.

Realizar actividades de manera más rápida y eficiente es una de las realidades que hizo posible la revolución tecnológica, y que se aplica a casi todo ámbito de la vida. Cada día son más las labores que podemos simplificar con internet y en este escenario el comercio no se ha quedado atrás.

Para este año se proyectan por sobre los 2 billones de dólares las transacciones globales que se lograrían con el comercio electrónico -o eCommerce-, por lo que no resulta extraño que cada vez sean más las personas que aprovechan este potencial tecnológico para poner en marcha un negocio.

Una de las principales ventajas de vender por internet es la gran cantidad de tiempo y recursos que podemos ahorrar, en comparación con el comercio físico. El director de la agencia M+D, Francisco Labbé, explica que el comercio electrónico "borra varios de los límites con el que nos encontrábamos al emprender con una tienda física".

En primer lugar, explica, no se necesita encontrar un buen lugar para empezar, por lo que se evita la extenuante tarea de encontrar una ubicación privilegiada y se ahorran una cantidad importante de dinero comúnmente destinado a pagar el arriendo del local, realizar un acondicionamiento del lugar y contratar personal que permitiera poner en marcha el proyecto.

Sin embargo, no es un mundo exento de desafíos. Debido al gran crecimiento del eCommerce, encontrarás una industria en constante y rápido perfeccionamiento, y en un mercado altamente competitivo, por lo que no solo debes tener las ganas de comenzar con un negocio en línea, sino que debes saber cómo hacerlo bien.

>> Principios básicos DEL ECOMMERCE



Partamos por definir qué es el comercio en línea: en términos simples, señala Francisco Labbé, es la venta por internet. A través de una plataforma digital, puedes ofrecer distintos servicios y productos a un público determinado, al igual que en un local comercial físico.

Como en todo negocio, al momento de vender por internet necesitas dos cosas: un producto que a ofrecer y un lugar en el cual hacerlo. La Agencia M+D lo explica:

EL PRODUCTO:

En términos generales serán idénticos a los de una tienda física. Si vendes ropa, instrumentos musicales, comida, esto no debiese variar.

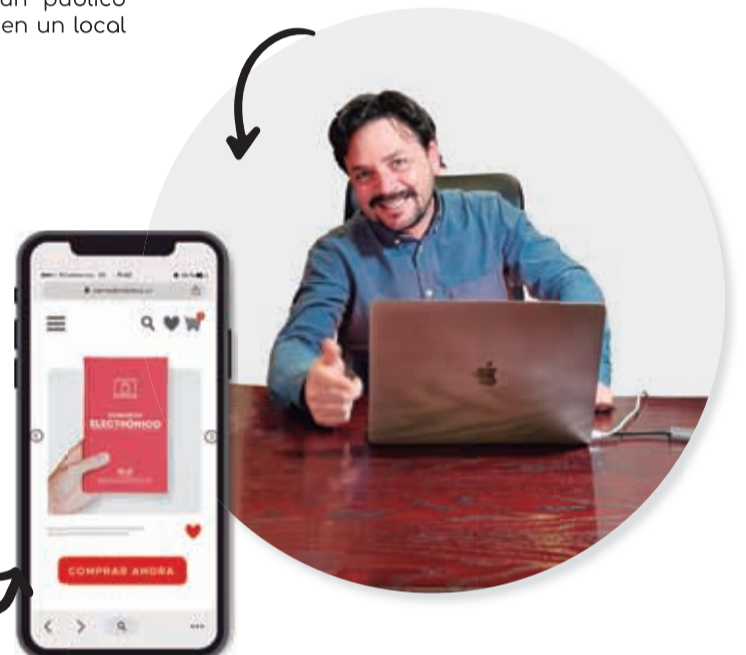
Sin embargo, el punto diferenciador lo marca la posibilidad de vender productos digitales, como e-books en lugar de libros impresos y videos descargables, en lugar de DVD. La principal ventaja para el comprador es que obtendrá su producto de manera inmediata y, para el vendedor, es que se olvidará el inventario y de los costos de envío.

Tu sitio web

EL LUGAR:

Aquí se encuentra la principal diferencia del eCommerce. No tienes una tienda física, por lo que tus posibilidades son más amplias y tus limitaciones son menores, pero una digital también significa un trabajo al cual poner atención.

Debes tener un sitio web y tienes que asegurarte de que se vea y funcione bien. Será la puerta de entrada a tu negocio y marcará la experiencia del usuario y, por consiguiente, resulta ser la pieza fundamental para que tengas éxito.



¿CÓMO PONER EN MARCHA EL SITIO WEB?

CMS - Hosting - Dominio - Carrito de Compras - Pasarela de Pago - Envíos



Sistema de gestión de contenidos (CMS, por sus siglas en inglés):

Debes armar tu sitio web y, para hacerlo, no necesitas conocimientos de programación. Existen una serie de plataformas conocidas como Sistemas de Gestión de Contenidos, con las cuales puedes ir agregando páginas a tu sitio y dejarlo operativo.

Algunos de los más usados son **Wordpress** y **Shopify**. Con plantillas y complementos puedes poner en marcha tu sitio de manera rápida y sencilla, aunque profundizaremos en sus características y limitaciones en una próxima edición.



Ejemplo: Wordpress



El Hosting

Tu sitio debe estar en la red y el hosting es precisamente dónde está alojado. En términos simples, es la ubicación específica de tu página en el espacio digital.

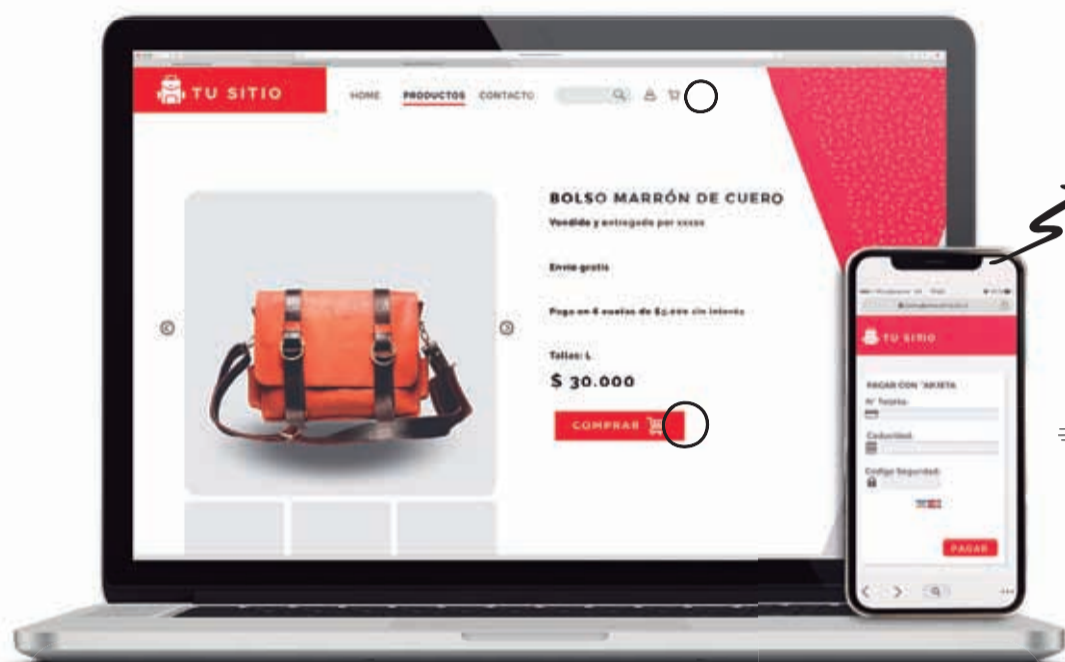
Algunos CMS los tienes incorporados en sus planes, como Shopify, y en otros como Wordpress deberás buscar entre una serie de servicios disponibles. Puedes asesorarte con un experto y encontrar tu espacio en la web.



Dominio

Tu dominio es tu dirección en la web (el enlace). Son las palabras que pondrás en el navegador para que te lleve a tu sitio web, por ejemplo, la del popular motor de búsqueda es www.google.com

Algunas CMS te darán una opción gratuita, algo así como "www.tunegocio.wordpress.com" o "www.tunegocio.shopify.com". Aunque si quieres verte más profesional, puedes contratar algunos planes que te permitan, por ejemplo, tener tu propio www.tunegocio.cl



Las etapas de la venta en línea:

El proceso de venta por internet considera: **4** etapas fundamentales:



difusión



venta



entrega



posventa

- Debes encargarte de llegar a tu público con un mensaje claro y atractivo de lo que ofreces. Asegúrate de que tu sitio web sea sencillo de manejar y permita hacer con facilidad una compra, para que el cliente no quede con los productos en el carrito, sin concretar la compra.

- La experiencia de compra solo estará completa una vez que el producto llegue al mundo real y cualquier contingencia que surja sea solucionada a la brevedad y con éxito. De esa manera, existen más posibilidades de que el cliente vuelva a preferirte.



Carrito de compras

En una tienda online debes hacer un recorrido similar al de una física para poder comprar, pero digital. En el sitio, debes tener un "carrito de compras" en el que se puedan poner los artículos antes de ver el precio total y llegar a la "caja" a pagar.

Si usas Wordpress deberás instalar un complemento, ya que no tiene opción de compra en línea, por lo que Shopify puede ser de gran ventaja, ya que como está destinada al comercio electrónico, todas las tiendas en este sistema tienen incorporado uno.



Pasarela de pagos

Tu cliente vio tus productos y los agregó al carrito. Está conforme con el precio y ahora deberá pagar. Este lugar se conoce como "pasarela de pagos" y dirige la transferencia a una cuenta mercantil, desde donde podrás traspasarlo a tu cuenta bancaria.

El procesador de pago más popular es PayPal. En esta plataforma el cliente debe estar registrado con su tarjeta de crédito para poder realizar la compra.



Envíos

Es otra de las grandes diferencias con las tiendas de comercio físico. El cliente no puede salir de tu página con el producto en sus manos, por lo que se debe encontrar la solución a este dilema.

Para evitar que el producto demore varios días en llegar a las manos del consumidor, como sucede al enviar una encomienda por correo, existen una serie de servicios que se dedican a administrar todo lo relacionado al envío de productos.



Dato clave: La seguridad

Antes de comenzar a recibir los pagos, deberás ofrecer seguridad en tu sitio. Debes cumplir con una serie de reglas, conocidas como PCI DSS (Payment Card Industry Data Security Standard), que buscan proteger la información de pago de tus clientes.

Dato clave:

estrategia y planificación

Si tienes tu sitio en marcha, pero no te ha ido bien con las ventas, es momento de poner en marcha una estrategia que te permita asegurar un flujo constante de clientes. La planificación es la clave y para ello, puedes repasar el **Plan de Marketing Digital** que M+D explicó en ediciones anteriores.

"Marketing digital para emprendedores"
Un aporte de Diario El Día en conjunto con la agencia m+d.

Proyecto financiado por el Fondo de **Medios del Ministerio Secretaría General de Gobierno.**



EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 30 de abril de 2020, **Centella Transmisión S.A.**, ha solicitado rectificación de concesión eléctrica definitiva de una línea de transmisión de energía eléctrica, correspondiente al proyecto denominado **Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV Subestación Punta Sierra – Subestación Centella**, ubicado en la región de Coquimbo, provincias de Limarí y Choapa, comunas de Ovalle, Canela, Illapel y Salamanca.

La modificación y rectificación se fundamentan exclusivamente en necesidades técnicas y ambientales que motivaron a replantear el trazado del proyecto, además de una actualización de los propietarios y afectaciones de los predios en que se emplaza el proyecto, y la modificación de uno de los paralelismos del proyecto, en el siguiente sentido:

1.- Modifica la longitud total del trazado y longitud total a concesionar.

Solicito se tenga por modificada la Solicitud de Concesión Definitiva, reemplazando el contenido del título **“Características generales del Proyecto “Nueva Línea de Transmisión 2x220 kV - Subestación Punta Sierra – Subestación Centella”**, en el siguiente sentido:

Donde dice: La “Nueva Línea de Transmisión 2x220 kv Subestación Punta Sierra – Subestación Centella”, será de doble circuito en 220 kV, y su longitud será de total de **125.888,57 metros**, medidos desde el punto ML-PTS (coordenadas: Este 250.814,38 metros; Norte 6.552.321,63 metros Datum WGS 84 H19), hasta el punto ML-CEN (coordenadas: Este 324.377,12 metros; Norte 6.469.004,85 Datum WGS 84 H19). Las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta solicitud de concesión.

La longitud total a concesionar es de **125.848,19 metros**, medidos entre los límites prediales de las subestaciones. La longitud de la servidumbre eléctrica sobre los predios particulares se extiende por 124.394,07 metros y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por 1.454,12 metros. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta se extiende entre los límites prediales de las Subestaciones, desde el punto P.I. (coordenadas: Este 250.814,42 metros; Norte 6.552.307,89 metros Datum WGS 84 H19) hasta el punto P.T. (coordenadas: Este 324.354,80 metros; Norte 6.469.019,40 metros Datum WGS 84 H19), ya que los predios donde están ubicadas las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta Solicitud.

Debe decir: La “Nueva Línea de Transmisión 2x220 kv Subestación Punta Sierra – Subestación Centella”, será de doble circuito en 220 kV, y su longitud será de total de 126.287,35 metros, medidos desde el punto ML-PTS (coordenadas: Este 250.814,38 metros; Norte 6.552.321,63 metros Datum WGS 84 H19), hasta el punto ML-CEN (coordenadas: Este 324.377,12 metros; Norte 6.469.004,85 Datum WGS 84 H19). Las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta solicitud de concesión.

La longitud total a concesionar es de **126.246,99 metros**, medidos entre los límites prediales de las subestaciones. La longitud de la servidumbre eléctrica sobre los predios particulares se extiende por 124.794,80 metros y el cruce por bienes nacionales de uso público se extiende por 1.452,19 metros. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta se extiende entre los límites prediales de las Subestaciones, desde el punto P.I. (coordenadas: Este 250.814,42 metros; Norte 6.552.307,89 metros Datum WGS 84 H19) hasta el punto P.T. (coordenadas: Este 324.354,80 metros; Norte 6.469.019,40 metros Datum WGS 84 H19), ya que los predios donde están ubicadas las Subestaciones Punta Sierra y Centella no forman parte de esta Solicitud.

Asimismo, se deja constancia que este cambio en la longitud del proyecto se debe a la modificación en las estructuras del mismo, tal como se puede apreciar en las tablas acompañadas en la Memoria Explicativa de las Obras y Plano General de Obras. Esto, ha producido que desaparezca de la concesión la estructura T-186, incorporándose a su vez las estructuras T-280A y T-283A.

2.- Modifica el Listado de Predios afectados por el proyecto.

Solicito se tenga por reemplazado el documento anexo acompañado a la solicitud de concesión denominado “Listado de Predios Afectados” y sus anexos 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8, como consecuencia de: i) la modificación del trazado de la línea (IDs 26, 38, 47, 49, 50, 51, 52, 79, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92); ii) rectificación en el nombre de los propietarios y predios afectados por el proyecto (IDs 55, 62, 76 y 93).

El detalle de las modificaciones incorporadas al Listado de Predios Afectados se señala a continuación:

a. ID 26

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m ²)	Longitud Afectación (m)	
26	Sociedad de Inversiones Leasing y Proyectos Limitada	LOTE C-VEINTIUNO, resultante de la subdivisión del Fundo Puerto Oscuro	Canela / Choapa / Coquimbo	277 vta.	477	2006	Los Vilos	106.600,43	1.942,46	PES-P02-026

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m ²)	Longitud Afectación (m)	
26	Sociedad de Inversiones Leasing y Proyectos Limitada	LOTE C-VEINTIUNO, resultante de la subdivisión del Fundo Puerto Oscuro	Canela / Choapa / Coquimbo	277 vta.	477	2006	Los Vilos	105.296,46	1.942,46	PES-P02-026

b. ID 38

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m ²)	Longitud Afectación (m)	
38	Comunidad Tunga Norte	Resto del predio común denominado Tunga Norte, ubicado en los distritos número quince Tunga Norte y número nueve Cuz Cuz	Illapel / Choapa / Coquimbo	189	274	1974	Illapel	540.599,25	11.077,40	PES-P02-038

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m ²)	Longitud Afectación (m)	
38	Comunidad Tunga Norte	Resto del predio común denominado Tunga Norte, ubicado en los distritos número quince Tunga Norte y número nueve Cuz Cuz	Illapel / Choapa / Coquimbo	189	274	1974	Illapel	547.445,99	11.077,21	PES-P02-038

c. ID 47:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
47	Comunidad Tunga Sur	Predio Común denominado Comunidad "Tunga Sur"	Illapel / Choapa / Coquimbo	164 vta.	148	1979	Illapel	10.673,40	289,10	PES-P02-047

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
47	Comunidad Tunga Sur	Predio Común denominado Comunidad "Tunga Sur"	Illapel / Choapa / Coquimbo	164 vta.	148	1979	Illapel	15.358,73	289,10	PES-P02-047

d. ID 49

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
49	Ver Anexo 2.1	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.1			30.472,46	812,82	PES-P02-049

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
49	Ver Anexo 2.1	Lote Uno que es parte de un predio de mayor extensión denominado Reserva Cora número Cuatro del Proyecto de Parcelación Las Cañas	Illapel / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.1			28.953,14	749,10	PES-P02-049

e. ID 50

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
50	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 47	-	-	-	-	-	-	38,91	N/A

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
50	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 47	-	-	-	-	-	-	10,09	N/A

f. ID 51

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
51	Bien Nacional de Uso Público	Río Choapa	-	-	-	-	-	-	33,41	N/A

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
51	Bien Nacional de Uso Público	Río Choapa	-	-	-	-	-	-	59,24	N/A

g. ID 52

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
52	Valles del Norte S.A.	Hijuela Norte del Fundo Pintacura	Illapel / Choapa / Coquimbo	1953	1183	2010	Illapel	287.057,45	5.642,09	PES-P02-052

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
52	Valles del Norte S.A.	Hijuela Norte del Fundo Pintacura	Illapel / Choapa / Coquimbo	1953	1183	2010	Illapel	293.201,52	5.812,18	PES-P02-052

h. ID 79:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
79	Ver Anexo 2.4	Bien Común Especial número 3 "Campos de Secano" ubicados en Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.4			469.384,56	7.826,53	PES-P02-079

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
79	Ver Anexo 2.4	Bien Común Especial número 3 "Campos de Secano" ubicados en Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.4			499.706,45	8.126,70	PES-P02-079

i. ID 83:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
83	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-847	-	-	-	-	-	-	13,43	N/A

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
83	Bien Nacional de Uso Público	Ruta D-847	-	-	-	-	-	-	14,49	N/A

j. ID 84:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
84	Luis Humberto Valencia Tapia, Eladia del Rosario Valencia Moyano, Roxana Valencia Moyano, Berta Rosa Valencia Moyano, Ana María Valencia Moyano, Juan Luis Valencia Moyano, Zunilda del Rosario Barraza Moyano	Lote número 75 A, conformado por el Poligono I-J-K-L-I, resultante de la subdivisión del complemento número 75 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1384	974	2015	Illapel	49,61	0,00	PES-P02-084

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
84	Luis Humberto Valencia Tapia, Eladia del Rosario Valencia Moyano, Roxana Valencia Moyano, Berta Rosa Valencia Moyano, Ana María Valencia Moyano, Juan Luis Valencia Moyano, Zunilda del Rosario Barraza Moyano	Lote número 75 A, conformado por el Poligono I-J-K-L-I, resultante de la subdivisión del complemento número 75 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa Reforma Agraria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1384	974	2015	Illapel	4.977,56	80,22	PES-P02-084

k. ID 85:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
85	María Aurora Cereijo Aguad y Lucía del Rosario Tordecilla Cortés	Lote Complemento 13 del Proyecto de Parcelación Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo	379 vta.	233	1994	Illapel	21.211,63	322,91	PES-P02-085

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
85	María Aurora Cereijo Aguad y Lucía del Rosario Tordecilla Cortés	Lote Complemento 13 del Proyecto de Parcelación Tahuinco	Salamanca / Choapa / Coquimbo	379 vta.	233	1994	Illapel	17.728,13	276,36	PES-P02-085

l. ID 86:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
86	Hermes del Tránsito Tapia Vicencio, María Eugenia Tapia Vicencio, Luis Eduardo Tapia Vicencio, Manuel Ricardo Tapia Vicencio, Margarita Beatriz Tapia Vicencio	Lote complemento N° 27, resultante del Proyecto de División de los terrenos de la cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	369	300	2011	Illapel	13.760,05	354,82	PES-P02-086

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
86	Hermes del Tránsito Tapia Vicencio, María Eugenia Tapia Vicencio, Luis Eduardo Tapia Vicencio, Manuel Ricardo Tapia Vicencio, Margarita Beatriz Tapia Vicencio	Lote complemento N° 27, resultante del Proyecto de División de los terrenos de la cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Mixta Tahuinco Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	369	300	2011	Illapel	13.111,05	346,30	PES-P02-086

m. ID 89:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
89	Duhamel Andrés Toro Díaz	Lote número N°103 del Proyecto de Parcelación El Tambo que forma parte de los Lotes A y B de la Coperativa de Reforma Agraria Mixta El Tambo Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1553	1128	2015	Illapel	6.561,12	150,10	PES-P02-089

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
89	Duhamel Andrés Toro Díaz	Lote número N°103 del Proyecto de Parcelación El Tambo que forma parte de los Lotes A y B de la Coperativa de Reforma Agraria Mixta El Tambo Limitada	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1553	1128	2015	Illapel	6.272,95	152,26	PES-P02-089

n. ID 90:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
90	Ver Anexo 2.5	Bien comun especial número cuatro-El Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.5			203.923,96	3.531,07	PES-P02-090

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
90	Ver Anexo 2.5	Bien comun especial número cuatro-EI Tambo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.5			184.191,96	3.552,35	PES-P02-090

ñ. ID 91

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
91	Ver Anexo 2.6	Reserva Cooperativa N° 2 EI Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.6			38.326,23	355,05	PES-P02-091

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
91	Ver Anexo 2.6	Reserva Cooperativa N° 2 EI Queñe	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.6			28.817,96	379,97	PES-P02-091

o. ID 92

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
92	Ver Anexo 2.7	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.7			870.419,30	11.730,24	PES-P02-092

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		N° Plano
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	
92	Ver Anexo 2.7	Bien Común General N°4, Panguessillo	Salamanca / Choapa / Coquimbo		Ver Anexo 2.7			865.052,38	11.717,7	PES-P02-092

n. ID 55 (Anexo 2.2)

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ruperto del Carmen Molina Acosta	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	504	450	2018	Illapel	PES-P02-055

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ruperto del Carmen Molina Acosta	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	504 / 757	450 / 631	2018 / 2017	Illapel	PES-P02-055

Donde dice:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ramón Nonato Guerrero	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	913	7800	2007	Illapel	PES-P02-055

Debe decir:

ID CCEE	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	Comuna/ Provincia/ Región	FS	N°	AÑO	CBR	N° PLANO
55	Ramón Nonato Guerrero	Lote N° 1 del Bien Común General N° 6	Illapel / Choapa / Coquimbo	913	780	2007	Illapel	PES-P02-055

g. ID 62:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
62	Eduardo Alberto Castro Cabello	Lote diez-B, resultante de la subdivisión del Resto del Lote número diez que a su vez formó parte del Lote número diez de la Parcela número cinco del Proyecto de Parcelación Limahuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	1299	1163	2016	Illapel	1.577,82	43,83	PES-P02-062

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
62	Luis Antonio Castillo Castillo	Resto Del Lote Número Diez Resultante De La Subdivisión Del Lote Diez, El Que A Su Vez Es Resultante De La Parcela Número Cinco Del Proyecto De Parcelación Limáhuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	1955	1103	2018	Illapel	1.577,82	43,83	PES-P02-062

r. ID 76:

Donde dice:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
76	Florencia Alejandra Pinochet Gutierrez	Lote número uno, resultante de la subdivisión de la Parcela número cinco del Proyecto de Parcelación de Limahuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	559	490	2012	Illapel	4.980,86	78,59	PES-P02-076

Debe decir:

ID CCEE	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas	Numero	Año	CBR	Servidumbre Eléctrica		
								Superficie Afectación (m2)	Longitud Afectación (m)	Nº Plano
76	Robert Fernando Arancibia Mena	Lote número uno, resultante de la subdivisión de la Parcela número cinco del Proyecto de Parcelación de Limahuida	Illapel / Choapa / Coquimbo	410	363	2018	Illapel	4.980,86	78,59	PES-P02-076

s. ID 93 (anexo 2.8):

En atención a una nueva revisión de los antecedentes de este predio, se modifica y complementa lo siguiente: i) corrección de datos en los nombres de los propietarios; ii) corrección e incorporación de derechos (inscripciones de dominio) que le corresponden a cada uno de los propietarios en el predio afectado; e iii) incorporación de nuevos propietarios en el predio afectado por el proyecto, en el siguiente sentido:

i. Corrección de datos en los nombres de los propietarios:

a) **Donde dice:** "Clementina del Rosario Cepeda Castro".
Debe decir: "Clementina del Rosario Castro Aguilera"

b) **Donde dice :** "Clia del Carmen Hernández González"
Debe decir : "Celia del Carmen Hernández González"

c) **Donde dice:** "Elicer del Tránsito Araya Gómez"
Debe decir: "Eliecer del Tránsito Araya Gómez"

ii. Corrección e incorporación de derechos (inscripciones de dominio) que le corresponden a cada uno de los propietarios en el predio afectado:

a. Jorge Salomón Touma Aguad

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna / Provincia / Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Jorge Salomón Touma Aguad	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca / Choapa / Coquimbo	1453 vuelta / 1397 / 1982 / Illapel 1016 / 396 / 1985 / Illapel 1061 / 934 / 2013 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Jorge Salomón Touma Aguad	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1453 vuelta/1397/1982 / Illapel 1016/396/ 1985 / Illapel 1061/934/ 2013 / Illapel 1197 vta. /1153 / 1982/ Illapel

b. Sucesión de Victoria del Carmen Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Victoria del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Victoria del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel 2261 vta/789/1986/Illapel 1900/1426/ 2015/ Illapel 1704 / 1347 2005 / Illapel

c. Gabriel del Carmen Hernández González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Gabriel del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	200 / 172 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Gabriel del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	200 / 172 2010 / Illapel 311/ 257 / 2006/ Illapel

d. Exequiel del Rosario Saavedra Cortés:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Exequiel del Rosario Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	202 /173 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Exequiel del Rosario Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	202 / 173 / 2010 / Illapel 311 /257/ 2006 Illapel

e. Ignacio de las Mercedes Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio de las Mercedes Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	206 / 175 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio de las Mercedes Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	206 / 175 / 2010 / Illapel 311/ 257/ 2006 Illapel

f. Horacio Enrique Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Horacio Enrique Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	186 / 170 / 2010 / Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Horacio Enrique Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	186 / 170 / 2010 / Illapel 311 / 257 / 2006 Illapel

g. Clementina del Carmen Hernández González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Clementina del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	208 / 176 / 2010 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Clementina del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	208/ 176 / 2010/ Illapel 311 /257/ 2006 Illapel

h. Patricia del Carmen Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	212/ 178/ 2010/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	212/ 178/ 2010/ Illapel 311 / 257 / 2006 Illapel

i. Celia del Carmen Hernández González:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Celia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	204/ 174/ 2010 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Celia del Carmen Hernández González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	204/ 174/ 2010 Illapel 311 / 257/ 2006/ Illapel

j. Sucesión de Manuel Juvenal Tejeda Castillo

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Manuel Juvenal Tejeda Castillo	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	982/ 721 / 1980 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Manuel Juvenal Tejeda Castillo	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	982/ 721 / 1980 /Illapel 131 / 115 /2019 Illapel

k. Luis Armando Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Luis Armando Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Luis Armando Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937/2019 Illapel

l. Atilio Luis Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Atilio Luis Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
1	Atilio Luis Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 / 2019 Illapel

m. Pedro Pablo Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Pedro Pablo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Pedro Pablo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 / 2019 Illapel

n. Manuel Segundo Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Segundo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Segundo Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 / 2019 Illapel

ñ. Ignacio del Tránsito Fernández Olivares :

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ignacio del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/ Illapel

o. Patricia del Carmen Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Patricia del Carmen Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/ Illapel

p. Carmen del Tránsito Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Carmen del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Carmen del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937/ 2019/ Illapel

q. Cecilia de las Mercedes Fernández Olivares

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Cecilia de las Mercedes Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Cecilia de las Mercedes Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018/ Illapel 1078 /937 /2019/ Illapel

r. José Miguel Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	José Miguel Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	José Miguel Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

s. Tarcilo Enrique Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Tarcilo Enrique Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Tarcilo Enrique Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

t. Macarena del Tránsito Fernández Olivares:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Macarena del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Macarena del Tránsito Fernández Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

u. Ana Carmen Hernández Fernández:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ana Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Ana Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

v. Guisela Mercedes Hernández Fernández:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Guisela Mercedes Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Guisela Mercedes Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 /2019/Illapel

w. Camila del Carmen Hernández Fernández:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Camila del Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Camila del Carmen Hernández Fernández	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	563/491/ 2015/ Illapel 1838/1001/2018 Illapel 1078 /937 2019/Illapel

x. Claudio Marcelo Chahuán Eltit

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Claudio Marcelo Chahuan Eltit	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	85 / 83 / 2004 /Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Claudio Marcelo Chahuan Eltit	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	85 / 85 / 2004 /Illapel

y. Marcial del Carmen Espinoza Olivares

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Marcial del Carmen Espinoza Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	681/565/ 2006/ Illapel 944 vuelta /730 / 1980 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Marcial del Carmen Espinoza Olivares	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	681/565/ 2006/ Illapel 994 /730 / 1980 Illapel

z. Manuel Ramón Castillo Gélvez

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Ramón Castillo Gélvez	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/2015/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Manuel Ramón Castillo Gélvez	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005/ Illapel

aa. Isabel del Carmen Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Isabel del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1704/1347/ 2005 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Isabel del Carmen Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

ab. Digna Rosa Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Digna Rosa Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Digna Rosa Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

ac. Rogelio Alamiro Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Rogelio Alamiro Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Rogelio Alamiro Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704/1347/2005 Illapel

ad. Inés del Rosario Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Inés del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Inés del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347 / 2005 Illapel

Ae. Marina del Rosario Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Marina del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Marina del Rosario Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/2005 Illapel

Af. Adela del Tránsito Ardiles González

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Adela del Tránsito Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/ Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Adela del Tránsito Ardiles González	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

Ag. Rodolfina del Carmen González Maldonado

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Rodolfina del Carmen González Maldonado	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1709/868/1995/Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Rodolfina del Carmen González Maldonado	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1900/1426/ 2015/ Illapel 1709/ 868/1995/ Illapel 1704 / 1347/ 2005 Illapel

Ah. Sucesión de Óscar Uriel Castillo Araya

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Óscar Uriel Castillo Araya	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	999 vuelta/ 735/ 1980/ Illapel 282/247//2005 Illapel

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR
93	Sucesión de Óscar Uriel Castillo Araya	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	999 vuelta/ 735/ 1980/ Illapel 282/247/2005/Illapel 681/565/2006/Illapel

iii. Incorporación de nuevos propietarios en el predio afectado por el proyecto:

En el listado de propietarios acompañado en la solicitud de concesión eléctrica definitiva del proyecto (mediante el anexo 2.8), se informó que sobre este predio, existían 200 propietarios con derechos. De la nueva revisión de antecedentes, vengo en complementar dicho listado, en el sentido de incorporar nuevos propietarios con derechos en el predio que por error fueron omitidos en la presentación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva. Por lo tanto, se incorporan al listado de propietarios los siguientes propietarios con derechos sobre el predio:

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		Nº de Plano
					Superficie de Afectación (m ²)	Longitud de Afectación (m)	
93	Miguel del Carmen Navia Rivera	Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1014/744/1980/Illapel 1829/1458/2005/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Arcadio del Rosario Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/927/1989/ Illapel 311/257/2006/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Mario del Carmen Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/ 927/1989/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Camilo Enrique Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/927/1989/ Illapel 311/257/2006/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Juan Segundo Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1717/927/1989/ Illapel 311/257/2006/Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Eduardo Estay Castro		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	2336/1396/1998/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Clorinda del Carmen Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Miguel Enrique Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Luis Marcial Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Germán del Carmen Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		N° de Plano
					Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	
93	Álvaro del Carmen Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Bernardo Antonio Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Pablo Pedro Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Milton Eduardo Navia Vicencio		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1829 / 1458/ 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Domingo del Rosario Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Illapel 4 /3/1985 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Rigoberto del Carmen Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Manuela Alicia Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Juan Rafael Saavedra Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Benicio Enrique Hernández González		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Julio Domingo Hernández González		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel 210 /177 /2010 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Gerardo del Rosario González Cortés		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	311/257/2006/ Ilapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Claudia del Carmen Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Eduvina del Carmen Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Daniel Enrique Vega Tapia		Reserva Cooperativa número Uno, Cerros y Cordillera sobre Canal Silvano	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76
93	Luis Fernando Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo		1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	María Gloria Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo		1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Rosa Adriana Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo		1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Juan Domingo Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo		1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Mario Enrique Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo		1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Luis Segundo Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo		1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Marta Inés Vega Tapia	Salamanca/ Choapa/ Coquimbo		1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		N° de Plano
					Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	
93	Eduardo Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Irma del Pilar Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Roxana del Rosario Vega Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Martina del Rosario Tapia González		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Jorge Luis Ormazábal Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Marisol Ester Ormazábal Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Evelyn Giovanna García Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Denny Alexis García Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Fernando del Carmen González Ardiles		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1575/1294 / 2004/Illapel 429/ 351 / 2005 / Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Dinka Celia García Vega		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1318/ 877/2014 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Rodrigo del Carmen Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Celso del Carmen Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Francisco Javier Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Pilar del Carmen Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Cipriano del Rosario Farías Tello		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	108/90/2014/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Nelly Rosario Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/ 2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Joel del Carmen Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Nilsa Jacqueline Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093
93	Bernabé Juvenal Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02- 093

ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fojas / Número / Año / CBR	Servidumbre Eléctrica		N° de Plano
					Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	
93	Edmundo Anselmo Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Luz Maritza Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Erica Lorena Tejada Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	131/115/2019/ Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Nibaldo Enrique Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019/Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Manuel de la Cruz Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Vladimir del Carmen Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Cecilia Margarita Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Gladys Margot Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Patricia Moreno Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019/ Illapel 1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Gladys del Carmen Aguilera Tapia		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	99 /87/ 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093
93	Rosa Elena Aguilera Aguilera		Salamanca/ Choapa/ Coquimbo	1133/ 980 / 2019 Illapel	152.980,45	2.826,76	PES-P02-093

3. Modifica longitud total de tramo y distancia horizontal requerida respecto a un paralelismo

Donde dice:

Nombre	Propietario	Tensión	Tramo Estructuras	Total, longitud tramo (m)	Distancia Horizontal Requerida D _{HP} . (m)	Distancia mínima proyectada (m)
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-4 y T-127	49.144,71	983,69	47,56

Debe decir:

Nombre	Propietario	Tensión	Tramo Estructuras	Total, longitud tramo (m)	Distancia Horizontal Requerida D _{HP} . (m)	Distancia mínima proyectada (m)
Línea Nueva Pan de Azúcar – Polpaico 2x500 kV	InterChile S.A.	500 kV	T-4 y T-127	49.144,69	983,69	47,56

4. Reemplaza listado de cruces y los correspondientes Planos de Cruce que indica.

En razón de la modificación del trazado del Proyecto, se ha visto modificado el listado de cruces afectados por el proyecto. Por esto se debe realizar la siguiente modificación:

Donde dice:

ID Cruce	Entre Estructuras	Propietario de la línea	Nombre de la Línea	Voltaje Línea [kV]
CR-L01	T-1 y T-2	TRANSELEC	Punta Sierra - Las Palmas	2x220
CR-L02	T-3 y T-4	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L03	T-31 y T-32	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L04	T-33 y T-34	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L05	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L06	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L07	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L08	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L09	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L10	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L11	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L12	T-127 y T-127 ^a	InterChile S.A.	Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico	2x500
CR-L13	T-145 y T-146	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L14	T-164 y T-165	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L15	T-168 y T-169	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L16	T-176 y T-177	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L17	T-184 y T-185	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L18	T-189 y T-190	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L19	T-193 y T-194	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L20	T-194 y T-195	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L21	T-199 y T-200	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L22	T-201 y T-202	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L23	T-202 y T-203	CGE	Illapel - Choapa	1x110
CR-L24	T-203 y T-204	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L25	T-231 y T-232	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L26	T-232 y T-233	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L27	T-271 y T-272	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L28	T-272 y T-273	CONAFE	Línea MT	1x23

Debe decir:

ID Cruce	Entre Estructuras	Propietario de la línea	Nombre de la Línea	Voltaje Línea [kV]
CR-L01	T-1 y T-2	TRANSELEC	Punta Sierra - Las Palmas	2x220
CR-L02	T-3 y T-4	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L03	T-31 y T-32	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L04	T-33 y T-34	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L05	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L06	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L07	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L08	T-86 y T-87	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L09	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L10	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L11	T-100 y T-101	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L12	T-127 y T-127A	InterChile S.A.	Línea Nueva Pan de Azúcar - Polpaico	2x500
CR-L13	T-145 y T-146	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L14	T-164 y T-165	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L15	T-168 y T-169	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L16	T-176 y T-177	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L17	T-184 y T-185	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L18	T-184 y T-185	CONAFE	Línea MT	1x23

ID Cruce	Entre Estructuras	Propietario de la línea	Nombre de la Línea	Voltaje Línea [kV]
CR-L19	T-189 y T-190	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L20	T-193 y T-194	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L21	T-199 y T-200	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L22	T-201 y T-202	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L23	T-202 y T-203	CGE	Illapel - Choapa	1x110
CR-L24	T-203 y T-204	Sin Información	Línea MT	1x23
CR-L25	T-231 y T-232	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L26	T-232 y T-233	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L27	T-271 y T-272	CONAFE	Línea MT	1x23
CR-L28	T-272 y T-273	CONAFE	Línea MT	1x23

Asimismo, debido al cambio en las estructuras se debió modificar en toda su longitud las progresivas o distancias acumuladas desde dicha estructura hasta el final del proyecto. Lo anterior obliga a reemplazar los Planos de Cruces que se indican a continuación:
 PL-005L05, PL-005L06, PL-005L07, PL-005L08, PL-005L09, PL-005L10, PL-005L11, PL-005L12, PL-005L13, PL-005L17, PL-005L18, PL-005L19, PL-005L20, PL-005L21, PL-005L22, PL-005L23, PL-005L24, PL-005L25, PL-005L26, PL-005L27, PL-005L28.

5. Modifica condiciones ambientales del proyecto:

Finalmente, venimos en señalar que se ha modificado el cuadro de Condiciones Ambientales, quedando actualmente compuesto por las zonas II y III, además de una zona de Alta Montaña.

Donde dice:

DETALLE	TIPO/VALOR
Altura máxima sobre el nivel del mar	416,20 m.s.n.m.
Temperatura ambiente máxima (°C)	35
Temperatura ambiente mínimo (°C)	0
Temperatura ambiente promedio (°C)	15
Nivel de contaminación según IEC 60815 (mm/kV)	25
Presión de viento máxima (Kg/m ²)	50
Velocidad del viento máxima (km/hr)	101,8

Debe decir:

Zona NSEG 5	II	III	Zona de Alta Montaña
Altitud máxima de la zona (sobre nivel del mar)	600 m.s.n.m.	1000 m.s.n.m.	1400 m.s.n.m
Rango de Estructuras que abarca la zona.	ML-PTS – T-173	T-173 – T-282	T-282 – ML-CEN
Numero de descargas por km ² al año	0,1	0,1	0,1
Nivel Cerámico	1	1	1
Nivel contaminación (IEC 60815)	“d”, Fuerte 25 mm/kV	“d”, Fuerte 25 mm/kV	“d”, Fuerte 25 mm/kV
Densidad relativa del aire	0,869	0,827	0,787
Temperatura Máxima	35 °C	35 °C	35 °C
Temperatura Media	15 °C	15 °C	15 °C
Temperatura Mínima	0°C	-5°C	-10°C
Presión de viento Máxima Conductor / Estructura	50/100 kg/m ²	40/80 kg/m ²	60/160 kg/m ²
Presión de viento Reducida Conductor / Estructura	12,5/25 kg/m ²	10/20 kg/m ²	15/40 kg/m ²
Manguito de hielo	0 mm	0 mm	10 mm
Densidad de manguito de hielo	N/A	N/A	1000 kg/m ³
Viento simultaneo al hielo Conductor / Estructura	N/A	N/A	40/160 kg/m ²

6. Informa desafectación de predios por el cambio de trazado:

Por el presente, vengo en señalar que debido al cambio de trazado mencionado con anterioridad, los predios ID 80 e ID 81 presentes en la solicitud de concesión eléctrica definitiva, han sido desafectados.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

NO APRENDIMOS NADA

Grandes aglomeraciones en Santiago tras el fin de la cuarentena

El intendente metropolitano Felipe Guevara detalló que, en comparación con el lunes pasado, en Santiago hubo 11% más de movilidad y en Estación Central un 14%.

Bíobio/ Santiago

 @eldia_cl

Autoridades de la capital realizaron la tarde de ayer un primer balance de lo que fue el primer día sin cuarentena en la comuna de Santiago.

Las primeras horas de la Transición estuvieron marcadas por la clausura del Centro Comercial Asia Pacífico, luego que cientos de personas se aglomeraran sin distanciamiento físico para ingresar a la tienda Tu Outlet.

El alcalde de dicha comuna, Felipe Alessandri, reportó que se vivió una mañana de contraste, ya que si bien en el casco histórico hubo buen comportamiento, no ocurrió así en otros sectores.

Por ejemplo, dijo que hubo filas en locales de Meiggs, afuera de sucursales de bancos, de AFPs y del Registro Civil. Lo mismo, señaló, se repitió en tiendas no esenciales donde, por ejemplo, hubo



RADIO BÍO BÍO

Las primeras horas de la Transición estuvieron marcadas por la clausura del Centro Comercial Asia Pacífico, luego que cientos de personas se aglomeraran sin distanciamiento físico para ingresar a la tienda Tu Outlet.

filas para comprar lana.

“Los vecinos de Santiago cumplieron 143 días de confinamiento. El último informe que tengo es que la tasa de contagio es de un 3%, mejor que en Vitacura, Las Condes y Providencia, y eso se debió gracias a la responsabilidad de nuestros vecinos (...) No tienen por qué venir todos el mismo día (a

comprar)”, agregó el jefe comunal.

SUBE LA MOVILIDAD

Por su parte, el intendente metropolitano Felipe Guevara detalló que, en comparación con el lunes pasado, en Santiago hubo 11% más de movilidad y en Estación Central un 14%.

“Los ciudadanos debemos ser los primeros fiscalizadores, por eso llamo a los vecinos a que denuncien los actos irregulares”

FELIPE GUEVARA

INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA

“Si comparamos estas cifras con un día lunes del mes de marzo, la movilidad de Santiago sigue estando un 30% abajo y Estación Central también con un 31%”, añadió.

Guevara reiteró que “los ciudadanos debemos ser los primeros fiscalizadores, por eso llamó a los vecinos a que denuncien los actos irregulares, las actividades que no están permitidas, y llamen a las autoridades para poder fiscalizar.

Por último, la seremi de Salud Metropolitana, Paula Labra, señaló que hay 80 fiscalizadores movilizados en Santiago y Estación Central “cumpliendo tareas de inspección intensa, además de 14 inspectores municipales en comisión de servicio, que cumplen funciones de fiscalizadores de la seremi”

VISIONES

José Luis Santa María asume como nuevo vicepresidente de la ANP

El actual director de la Asociación Nacional de la Prensa, José Luis Santa María asumió una de las vicepresidencias de esta asociación gremial, que agrupa a los medios de prensa escrito, digital y a las revistas de Chile. Santa María es periodista de la Universidad Católica y Máster en Gestión de Empresas de Comunicación de la Universidad de Navarra, cuenta con una trayectoria destacada en medios de comunicación, y es actualmente Director de La Tercera y Pulso.

Con la llegada de Santa María, la mesa directiva de la ANP queda compuesta por su presidente, Juan Jaime Díaz Cauquelin (El Mercurio), Marily Lüders Morales (Ediciones Financieras), José Luis Santa María Oyanedel (Copesa), Felipe Conn Irigoyen (ByC Comunicaciones), y Miguel Zunino Besnier (Empresa Periodística Bío Bío Ltda.).



Piden a autoridades “prescindencia” de cara a plebiscito constitucional

El ministro vocero de gobierno, Jaime Bellolio, anunció esta jornada que el Presidente Sebastián Piñera les pidió a las diversas autoridades de gobierno mantener la prescindencia de cara al plebiscito constitucional del 25 de octubre.

Un debate que ha ido creciendo al interior del gobierno y que tuvo un punto álgido con las declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, quien reiteró su postura por el “Rechazo” y señaló varias consecuencias negativas para el país -a su entender- en caso de que triunfe el “Apruebo”. Una postura que contrasta con la expuesta por otros secretarios de Estado, como el de Defensa, Mario Desbordes, la de Transporte, Gloria Hutt y el de Hacienda, Ignacio Briones, quienes se han manifestado por mantener la prescindencia en este tema.

Piñera anuncia el inicio de la licitación de la red 5G

El presidente, Sebastián Piñera, anunció ayer el inicio de la licitación de red 5G para Chile. Aseguran que esta tecnología será 10 veces más rápida y 100 veces más poderosa que la actual.

Desde el Gobierno informan que la inversión ascenderá hasta los 3 mil millones de dólares en cinco años. “Queremos dar un gran salto adelante e incorporar a Chile al mundo de las tecnologías 5G”, dijo el presidente. Afirmar que se trata de la primera licitación del espectro para el desarrollo de la red 5G en Latinoamérica, lo que impulsará una inversión de entre US\$2.650 millones y US\$3.000 millones en infraestructura en los próximos cinco años. La tecnología 5G multiplicará por 10 la velocidad promedio con que navega un usuario en Internet, mientras que tendrá 100 veces más capacidad que las actuales redes 4G.



Publica en www.diarioeldia.cl | En nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



CORREDORES DE PROPIEDADES

SANTA FE PROPIEDADES
www.santafepropiedades.cl
56-9-98252502

ARRIENDOS

Depto. Brisas San Joaquín, 3d, 2b, \$ 310.000

Oficina central calle Matta. \$ 300.000

Oficina Portal Las Higueras \$ 360.000

Depto. 1d, 1b Alto Serena II \$ 260.000

VENTAS

- Ovalle casa central 3d, 2bUF 2780

- Terrenos Peralillo 5000m2. UF 2500

- Depto. Gabriela Oriente 2d, 1b UF 1650

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo departamento tercer piso con ascensor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina amoblada, bodega y estacionamiento, con vigilancia día y noche. Condominio Las Higueras (excelente conectividad). \$350.000 más gastos comunes. Fono: +56 9 6846 8914

La Serena Depto amoblado gastos comunes incluidos estac. 290000 CLP F: +569 88890034

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Vendo auto de colección único en Chile, perfecto estado (Oldsmobile) \$120.000, F: 963213690

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Buscamos Asistente Comercial para Agencia de Publicidad. Contrato indefinido, \$500.000 Bruto, trabajo 100% desde casa. Téc. en contabilidad o en adm. de empresas con experiencia mínima 2 años. Enviar CV: F: administracion@agencialosnavegantes.cl

GENERALES

COMPRO

Compro cilindros gas todo tamaño retiro domicilio cantidad unidad F: 963213690

SERVICIOS

retiro basura cachureos y ramas F: 950066742

SÓLO MAYORES

Mujer bella F: 951590098

LEGALES

EXTRACTOS

REMATE CONCURSAL. Remate Concursal, 19 de agosto de 2020 a las 11:30 horas, en calle Tangué 38, Ovalle Remataré: Automóvil Chevrolet Sall 1.5 año 2017 PPU JJYP.45. Mínimo \$ 3.000.000 Liquidador Concursal: Sylvia Recabarren Guzmán, Rol C- 3926-2019, 3° Juzgado de Letras de La Serena Caratulado "Manuel Antonio Vilches Labbé" Comisión: 7% más impuestos. Exhibición: martes horario oficina, Consultas: +56 9 76680177. Miguel Guzmán Yuri. RNM 1344.

LEGALES

Se da aviso por extravío de Certificado de Escuela de Conductores Profesionales Gran Vía, de Licencia A-4 N°00775038, a nombre de Cristóbal Ignacio Hernández González, Rut 17.545.704-6, cualquier información contactar 989862371.

EXTRACTOS

Extracto. Por Decreto MOP. (Exento) N°538, de 15 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 1-A, para la obra: Sistema de Agua Potable Rural Islón, que figura a nombre de Agrícola La Alpina Limitada, rol de avalúo 1086-165, Comuna de La Serena, Región de Coquimbo, superficie 704 m2. La Comisión de Peritos integrada por Miguel Ángel Ruiz Valenzuela, Lorena Elizabeth Gajardo Alarcón y Ana Rosa Del Carmen Silva Gil, mediante informe de tasación de 02 de diciembre de 2019, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.964.000, para el lote N°1-A.

LEGALES

Por extravío queda nulo cheque N°2176691 de la cuenta corriente 12509094126 del Banco Estado, sucursal La Serena.

PROMOCIÓN CABAÑAS AISLADAS
Desde \$ 15.000 por 3 horas
Otras Cabañas
JAKUZZI - AMBIENTADAS - FANTASIAS
AV. LA CANTERA 1968 - COQUIMBO
FONO: 51 - 2313326

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Paga en línea con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.



Ingresa a: diarioeldia.cl



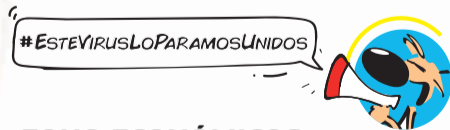
Regístrate e inicia sesión.



Redacta tu aviso.



Paga con tu tarjeta y ya estará publicado.



FONO ECONÓMICOS: **51-2200426**



Avisos Económicos | elDía

PAPA MÓVIL
DESPACHAMOS A DOMICILIO SACO DE PAPA CARDENAL DE 25 KILOS por \$10.000 en La Serena y Coquimbo.
HASTA AGOTAR STOCK.
Fono/WhatsApp: +569 94197916

UF 18.08.20: \$ 28.667,43 | DÓLAR COMPRADOR: \$ 804,70 | DÓLAR VENDEDOR: \$ 805,00 | IPC JULIO: +0,1% | IPSA: +0,60%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 4.041,02 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó un aumento de +0,55% y cerró en 20.425,64 puntos.

PRETENDE SER UN INCENTIVO AL EMPLEO Y A LAS PYMES

Obras de riego, agua potable y vialidad: los ejes del Plan de inversiones en la región

Este lunes se entregaron los detalles de la “bajada regional” del Plan “Paso a Paso, Chile se recupera”, que contempla invertir en la zona un monto superior a los 126 millones de dólares entre los años 2020 y 2022, con el fin de impulsar la recuperación económica local. En ese sentido, Obras Públicas y Agricultura serán los focos principales de las iniciativas a materializar.

Christian Armaza / La Serena

 @eldia_cl

Luego de que este domingo, el Presidente Sebastián Piñera presentara en La Moneda, el Plan “Paso a Paso, Chile se Recupera”, iniciativa gubernamental cuyo principal objetivo es impulsar la recuperación de la economía del país golpeada por la actual crisis sanitaria, a través de la ejecución grandes obras públicas y privadas durante el periodo 2020-2022, fomentando la creación de hasta 250 mil puestos de trabajo, ayer finalmente, se dieron a conocer los primeros detalles que contiene el plan para la Región de Coquimbo.

La idea también, es que dicho plan se vaya concretando a medida que el desconfinamiento por la crisis sanitaria vaya progresivamente avanzando.

Así es como, en principio, esta iniciativa considera a nivel nacional, una serie de obras en varios sectores: vivienda, carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarril,



LAUTARO CARMONA

Riego, Agua Potable y Vialidad serán los focos de inversión que propone el Plan Paso a Paso, Chile se Recupera, para los próximos dos años.

obras hidráulicas y agua potable rural. Además, incluye un plan de subsidios e incentivos para financiar hasta un millón de empleos, incentivos a la inversión privada y beneficios tributarios para las Pymes, uno de los sectores a los que también se pretende apuntar con este plan (ver recuadro).

Con todo, se proyecta un plan de inversión pública por un monto adicional de 4.500 millones de dólares, por sobre el presupuesto regular de cada ministerio, el que se será inyectado durante los próximos dos años, sumando un total de 34.000 millones de dólares en inversión pública.

LAS PRIORIDADES EN LA REGIÓN

Ahora bien, en lo que respecta a la

“Este va a ser un trabajo que se va a desarrollar con cada uno de los ministerios, (...) de manera que en los próximos meses, (...) podamos comenzar a reactivar la economía en nuestra región, volviendo a crear empleos”

LUCÍA PINTO
INTENDENTA

“Son 31 iniciativas desde Vialidad, y otras 61 iniciativas que corresponden a proyectos de Agua Potable Rural (...) también se consideran los proyectos de concesiones, como la Ruta 5, el Aeropuerto de La Florida”

PABLO HERMAN
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

Región de Coquimbo, el plan pone como foco a dos sectores: Obras Públicas y Agricultura, además de otras áreas, como Vivienda o Transporte.

Es así como para la región se contempla una inversión superior a los 126 millones de dólares, recursos que estarán enfocados de manera prioritaria en los dos sectores anteriormente mencionados, y con especial énfasis en tres áreas: obras de riego, agua potable rural y vialidad.

En ese sentido, los detalles del plan fueron a dados a conocer este lunes por la propia intendenta regional, Lucía Pinto, quien reafirmó que “este va a ser un trabajo que se va a desarrollar con cada uno de los ministerios, (...) de manera que en los próximos meses, cuando lleguemos al Paso 4 (del desconfinamiento) y así, al paso siguiente, podamos comenzar a reactivar la economía en nuestra región, volviendo a crear empleos”.

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Balmaceda 595 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267 - **COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

“Es urgente hacernos cargo del tema hídrico de la Región de Coquimbo, porque esta región es muy importante en la agricultura chilena”

ANTONIO WALKER
MINISTRO DE AGRICULTURA

Yes que la primera autoridad regional afirmó que en estos momentos en la región y en el país, se está viviendo “no solo una pandemia sanitaria, sino también una pandemia económica y social”, en alusión al fuerte aumento del desempleo que hoy se registra a nivel país y región.

Por lo mismo, destacó que las obras que integran el plan “van a ayudar al desarrollo de nuestra región, pero sobre todo, van a aliviar las necesidades que la gente tiene hoy, desde el punto de vista social”.

INFRAESTRUCTURA

Desglosando por las áreas que recibirán mayores aportes por el plan, destaca Obras Públicas, en donde el

Ayudas tributarias para las Pymes

Entre los nuevos incentivos implementados por el Plan “Paso a Paso, Chile se recupera”, destacan la rebaja del Impuesto de Primera Categoría del 25 al 10%, la postergación en el pago del IVA, la depreciación y amortización instantánea del 100% de las inversiones en bienes físicos del activo fijo y en ciertos activos intangibles.

A ello se suman Adicionalmente el acceso a capital de trabajo y para inversiones, a través de los subsidios y créditos Fogape, Fogain, PAR, Crecer, y REACTIVATE, este último especialmente dirigido al sector del turismo, la hotelería y la gastronomía, el sector, junto con el comercio, más afectado por la pandemia.

seremi de la cartera, Pablo Herman, señaló que la inversión para la región en este ítem, alcanza los 93 millones de dólares, lo que equivale a la mitad del presupuesto que esta cartera proyecta para un año entero.

Herman sostuvo que en total serán 31 las iniciativas que se pondrán en marcha en la región, en lo que respecta a obras de Vialidad, mientras que en relación al Agua Potable Rural, “serán 61 los proyectos, de manera que podremos asegurar el abastecimiento del agua potable en la Región de Coquimbo”.

El plan considera además en avanzar con el programa de concesiones de importantes obras públicas para la

región que aún están esperando, como es la Ruta 5 Norte y la modernización del aeropuerto La Florida, en La Serena, “cuya apertura técnica y económica serán en octubre”, sostiene el seremi. “Y como no”, señala, “los hospitales, que van a ser obras muy importantes y que se van a reactivar con el apoyo económico que podamos entregar desde el ministerio”.

Otros proyectos como el Centro Elige Vivir Sano de La Serena, en el Cendyr, por 4.650 millones de pesos, la construcción de la Avenida Panorámica La Cantera-Los Clarines en Coquimbo, o la restauración del Faro Monumental de La Serena también son iniciativas que están en la carpeta de este plan.

RECURSO HIDRICO

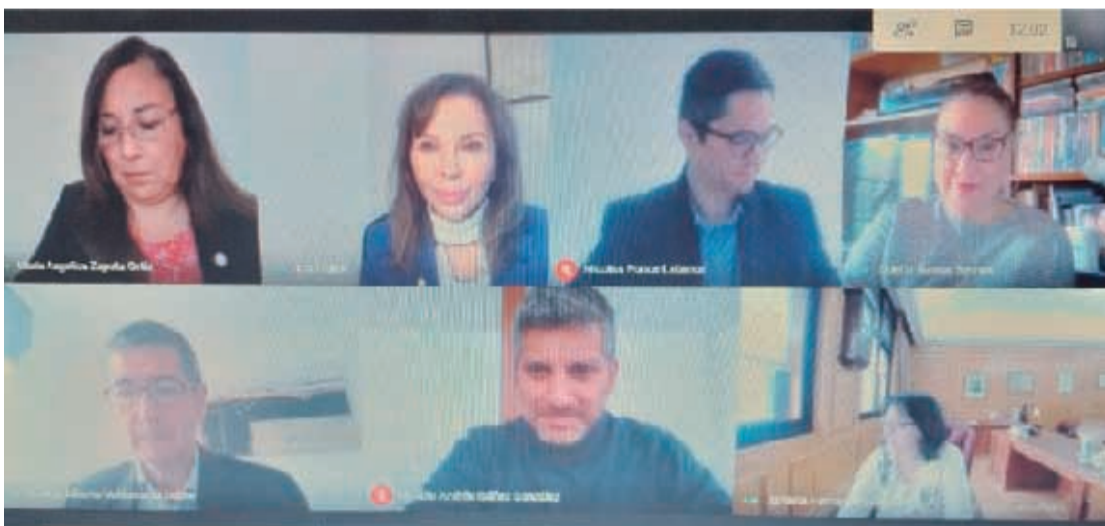
Respecto a Agricultura, dicha cartera recibirá más de 18 millones de dólares, los cuales serán canalizados a través de INDAP y de la Comisión Nacional de Riego.

Al respecto, el ministro Antonio Walker señaló que esta inversión “es una muy buena noticia para la Región de Coquimbo”, por la cantidad de proyectos que se van a poder materializar dice, de aquí a 2022, y sobre por cómo ello puede impactar positivamente en una región afectada por la escasez hídrica.

Revestimiento de canales, telemetría, caudalímetros, construcción de embalses prediales e intraprediales, y aumentar la superficie de cultivos bajo riego tecnificado, son parte de los proyectos a concretar.

El secretario de Estado señaló al respecto, que “es urgente hacernos cargo del tema hídrico de la Región de Coquimbo, porque esta región es muy importante en la agricultura chilena. No podemos olvidarnos que en ella ya tenemos plantadas cerca de 30 mil hectáreas de frutales, y 3 mil hectáreas de hortalizas. Sabemos que la viticultura y la uva pisquera son muy importantes, pues ya tenemos 11 mil hectáreas plantadas”, afirmó el ministro.

Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) TGR Región de Coquimbo realizó sesión especial para celebrar los 93 años de la Institución



Carlos A. Valderrama Lobos, Director Regional Tesorero Región de Coquimbo, convocó a la sesión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de TGR, con motivo de un nuevo aniversario de nuestra Institución, oportunidad en que compartió con los integrantes del Consejo los hitos más relevantes de la gestión TGR a Julio 2020, detallando las distintas iniciativas que el Servicio ha implementado en estos meses para dar cumplimiento, de manera eficiente, a todos los requerimientos que los

ciudadanos requieren ante la contingencia sanitaria, manteniendo la operatividad del Servicio y cuidando la salud de los funcionarios, contribuyentes y público en general.

La actividad se realizó el viernes 14 de agosto de 2020, a las 12:00 horas, a través de videoconferencia y comenzó con un saludo al Consejo de parte de la Tesorera General de la República, Sra. Ximena Hernández para luego dar paso a la presentación de quien asumió la

Presidencia del Consejo la Sra. Luperfina Rojas Escobar, Doctora en Ingeniería por la Nagaoka University of Technology Japon y actual Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad de La Serena y Presidenta de la Asociación de Facultades de Administración y Negocios de Chile.

Además, participaron el Director de la Escuela de Administración Pública de la Universidad Central Mg. Claudio Ibáñez González, Raúl Godoy Barraza representante de la I. Municipalidad de La Serena, en representación del Colegio de Contadores María Angélica Zapata.

Todos los asistentes coincidieron en que el marco de actuación de este Consejo debe ser la participación y colaboración de todos los integrantes y las instituciones que representan a través de un trabajo conjunto con nuestra institución en los nuevos desafíos en pos de beneficiar a toda la comunidad de la Región.

Finalmente representantes de TGR presentes a esta sesión fueron: Odette Barros Gestora de Relaciones Institucionales, Nicolás Ponce, abogado Jefe Unidades de Cobro (s) Tesorería Regional de Coquimbo y Secretario Ejecutivo del Consejo y Luz Calderón Galleguillos, Secretaria de Actas del Consejo.

EL 28 DE AGOSTO RETORNARÍA EL FÚTBOL PROFESIONAL

VOLVERÁ A RODAR LA PELOTITA

Carlos Rivera / La Serena

 @eldia_criviera

El Consejo de Presidentes de la ANFP dio un paso gigantesco para que el fútbol profesional se reactive el viernes 28 de agosto próximo. Tras aprobar por unanimidad de los 33 clubes de Primera División y Primera B la modificación del Código de Procedimiento y Penalidades en el Artículo Transitorio No. 3 que tiene que ver con la aplicación de los protocolos por el Covid-19, se está dando cumplimiento a unas de las exigencias que planteó el gobierno para el regreso de la actividad.

SIN FESTEJOS

Entre las medidas que se adoptan está la de aplicar multas por no usar mascarillas, se privará de los contactos físicos innecesarios como el saludo de mano o abrazo, y celebraciones que conlleven contacto físico o mal uso de zonas no habilitadas.

Según lo establecido en los protocolos sanitarios a que se refieren las bases, se tipifican 14 hechos infraccionales y sus consecuentes sanciones: Las más importantes dicen relación con la prohibición de transitar por los espacios comunes del estadio sin utilizar mascarillas o realizar el calentamiento en lugares distintos a los señalados por el director de turno.

El Consejo de Presidentes aprobó las modificaciones para castigar con millonarias multas, a quienes incumplan los protocolos sanitarios. De esta manera se da cumplimiento a una de las exigencias que había puesto el ministerio del Deporte para que de esa manera no se incurra en conductas inapropiadas.



LAUTARO CARMONA

El fútbol profesional de Chile regresará el último fin de semana de agosto, luego que los dirigentes aceptaran multar y sancionar a quienes no cumplan con el protocolo.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°538, de 15 de julio de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 1-A, para la obra: SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL ISLON, que figura a nombre de AGRICOLA LA ALPINA LIMITADA, rol de avalúo 1086-165, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 704 m2. La Comisión de Peritos integrada por MIGUEL ANGEL RUIZ VALENZUELA, LORENA ELIZABETH GAJARDO ALARCON y ANA ROSA DEL CARMEN SILVA GIL, mediante informe de tasación de 02 de diciembre de 2019, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.964.000, para el lote N°1-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

28

de agosto podría retornar el fútbol profesional a Chile. Los primeros encuentros serán los pendientes. Coquimbo Unido recibirá ese día a Huachipato en el Francisco Sánchez Rumoroso.

NO A LA CELEBRACIÓN

Se prohíbe a jugadores y cuerpos técnicos realizar contactos físicos innecesarios, tales como saludo de manos, fotografías sin distanciamiento social. También se les prohíbe escupir y sudar la nariz antes, durante y después del partido.

Se prohíbe a los jugadores y cuerpos técnicos hacer todo tipo de intercambio y/o regalos, tales como camisetas como también a los jugadores y cuerpos técnicos toda manifestación o celebración que

conlleve contacto físico.

Las personas autorizadas para ingresar al estadio solo podrán permanecer en las zonas y por el tiempo que el protocolo les permita. Se prohíbe las entrevistas pre y post partidos como toda otra conducta que no esté referida que sea denunciada por el árbitro del partido o por el Directorio.

El no cumplimiento de estas medidas aplicará sanciones económicas a los involucrados como también ser amonestados con cartulina amarilla.

MILAD DESTACA EL AVANCE

El presidente del organismo, Pablo Milad, indicó que dieron un paso fundamental, “se han aprobado los procedimientos de penalidades para hacer cumplir todos los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria. Esto es algo histórico y demuestra que hay un compromiso de todas las instituciones del fútbol chileno para cumplir los compromisos en forma plena y, de esta forma, tratar de volver al fútbol profesional lo antes posible”, recalzó el mandamás de Quilín.

Agregó que los dirigentes aprobaron los procedimientos y penalidades para



La comisión supervisora de la Sochmedep certificó el protocolo que se exige en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso donde jugarán los elencos de Coquimbo Unido y CD La Serena.

POLIDEPORTIVO

Massú llega a Nueva York con Dominic Thiem

Nicolás Massú, doble medallista de oro en Atenas 2004, ya se encuentra en Estados Unidos liderando las prácticas de su pupilo, el austríaco Dominic Thiem (3° ATP) de cara a lo que será su participación en el US Open. El "Vampiro" prepara junto al europeo lo que será su participación para el torneo programado para comenzar el lunes 31 de agosto. Por su parte, el singlista nacional Cristian Garin (18°) tomará parte en el Masters de Cincinnati y luego en el US Open.

Sin Alexis Inter de Milán aplastó a Shakhtar



Inter de Milán, que esta vez no contó con el delantero chileno Alexis Sánchez, goleó por 5-0 a Shakhtar Donetsk, en las semifinales de la Europa League y se metió en la definición por el título del certamen continental, donde enfrentarán a Sevilla.

Los lombardos marcaron diferencias en el área con goles de 1-0: 19' Lautaro Martínez (INT); 2-0: 64' Danilo D'Ambrosio (INT); 3-0: 74' Lautaro Martínez (INT); 4-0: 78' Romelu Lukaku (INT); 5-0: 84' Romelu Lukaku (INT).

Los hermanos Miranda ganan medallas en Milwaukee

Los hermanos Felipe y Rodrigo Miranda cumplieron un destacado papel en el torneo internacional de esquí náutico Still Waters Team Challenge, que se disputó en Milwaukee, Estados Unidos. Felipe logró el primer lugar en la final de salto con un brinco de 63,7 metros, lo que lo llevó a rematar en el segundo puesto en la clasificación del overall. Rodrigo, en tanto, se ubicó en el tercer lugar de la rampa con un salto de 59,9 metros, logrando así su primer podio de la temporada.

Visita al Sánchez Rumoroso

Los equipos médicos de Coquimbo Unido y CD La Serena, guiaron la visita que realizó la comisión supervisora de la Sociedad Chilena de Medicina Deportiva (SOCHMEDEP) al estadio Francisco Sánchez Rumoroso, donde los equipos profesionales de la Primera División jugarán en calidad de local para cuando se reanude el fútbol chileno, lo que podría ocurrir el viernes 28 próximo.

El doctor del cuadro porteño, Rodrigo Araya, rescató la buena disposición de la comisión coincidiendo con el espíritu que debe reinar en estos momentos, "por suerte contamos con un estadio que es muy moderno, que tiene toda la infraestructura que se usa hoy en el mundo, por lo cual tiene muy bien delimitados sus espacios".

Mientras que para su homólogo de CD La Serena, José Manuel Navarrete, la visita fue muy instructiva, ya que lograron despejar un par de dudas, "pudimos generar los espacios y áreas de tránsito adecuadas para cada una de las zonas".

Demostró Navarrete que han trabajado de manera ardua los equipos médicos y administrativos de ambos clubes, "acá el fin es obtener un buen resultado y que no hayan contagios, eso es lo que estamos tratando de evitar", recalcó.

hacer cumplir todos los protocolos exigidos por las autoridades sanitarias. Se han aprobado de forma unánime, es algo histórico para el Consejo de Presidentes", recalcó.

UNÁNIME

El recién electo presidente del organismo, reconoció que de esta manera se demuestra el interés de la actividad por volver y cumplir con las exigencias, "con eso decimos que hay un compromiso, primero con la autoridad en una situación de pandemia de cumplir estos protocolos de forma completa. Este es el compromiso de todas las instituciones y del fútbol chileno. Quiero agradecer a cada uno de los presidentes por el compromiso para sacar esto adelante y volver lo antes posible con el fútbol chileno", señaló.

Milad hizo notar que de mante-

nerse la actual interacción con el gobierno, "el Campeonato Nacional se retomará el último fin de semana del presente mes", retorno que será con los compromisos que quedaron pendientes antes de la suspensión por la pandemia del coronavirus.

Incluso, el dirigente sostenía, al cierre de esta edición, una reunión con la autoridad sanitaria, a quien le darían a conocer los encuentros que pretenden disputar ese fin de semana.

CUIDARNOS ENTRE TODOS

En tal sentido y tras tomar parte en el Consejo de Presidentes, el mandamás de Coquimbo Unido, Jorge Contador, mostró su satisfacción por la decisión adoptada, "se dio un paso con la aprobación de las modificaciones al Código de Procedimientos y

Penalizaciones para dar cumplimiento a lo que el Ministerio del Deporte está solicitando para la búsqueda de la autorización para el retorno del fútbol profesional".

Recordó el directivo aurinegro que en una de las conversaciones con la ministra del Deporte, Cecilia Pérez, ella solicitaba que las penas ante los incumplimientos de los protocolos fueran duras, "esto se aprobó y ahora tendrá que reunirse con su par de salud para tomar las medidas de seguridad y ojalá el fútbol pueda retornar el 28 próximo como se comenta", agregó.

Sin embargo, Contador hace notar que en esto deben colaborar todos los actores que tomen parte en un partido de fútbol, ya que el protocolo es muy exigente, "a todos les transmitiremos la entrega de información, ya sea cuerpo técnico, jugadores, administrativos y a quienes tengan relación con el espectáculo, se deben cumplir al pie de la letra por una simple razón, debemos cuidarnos entre todos y a nuestra actividad", enfatizó.

 **OTEL PREMIUM** *a todo lujo* ★★★★★
www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

Espacio de lujo 5 estrellas
Jacuzzi con hidromasaje
18 habitaciones
Caño - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.
Romántica iluminación - Camas 5 estrellas

PROMOCIÓN:
2 BOTELLAS DE CHAMPAGNE
VALDIVIESO de 200 cc. x \$ 8.000.

✉ contacto@motelpremium.cl
f Síguenos en Facebook
📍 Cayetano Almeyda 1494, La Serena

📞 **9 94455631**



Vuelve a la naturaleza

📍 Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo.
Ubicado en el Cementerio Inglés.
☎ 569 59135660 - 569 44067974
☎ 51 2663356
🌐 www.crematorioguayacan.cl

CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY MIERCOLES JUEVES 9-20 9-20 9-20 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 11-17 11-16 11-17 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 3-27 4-29 4-28 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 2-22 3-25 2-23 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 3-26 4-29 4-27 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 7-21 10-23 8-23 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 2-19 4-22 4-21 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 9-16 10-17 10-16 Radiación 11+	HOY MIERCOLES JUEVES 3-18 5-21 4-18 Radiación 11+

TV Abierta

02 Chilevisión

07:00 Contigo CHV Noticias A.M. 08:30 Contigo en la mañana 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 16:30 La divina comida 18:30 Pasapalabra

20:30 CHV Noticias central.
22:15 El tiempo
22:30 Jesús
00:15 Amor de Familia
01:00 La noche es nuestra
01:15 Fin de transmisión

04 TVN

07:30 24 AM 08:30 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:30 Aquelarre. 17:00 La chúcará 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:00 Noticias 24 19:30 Moisés y los 10 mandamientos

20:45 24 horas central
22:35 TV Tiempo
22:40 Fuerza de mujer, el secreto de una traición
23:30 Hercal
00:30 Medianoche
01:00 TV Tiempo
01:15 Cierre de transmisión

05 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:25 El tiempo 08:30 MILF 07:55 El tiempo 08:00 A3D 10:36 Falabella TV 14:40 Directo al corazón 15:15 No. 309 16:00 La bruja 17:00 Selim y Shara. 18:00 Melate 19:30 MILF 20:55 El tiempo 21:00 Infieles. 22:00 Cariño malo 23:00 Me late 00:00 Toc Show 01:00 Somos un plato
02:00 Criminal Minds
03:00 Toc Show - Trasnoche
04:00 Me late
05:30 Somos un plato te despierta

07 La Red

07:00 El Chapulín Colorado 08:00 Popcorn TV 08:30 Swiss Nature Labs 09:00 Falabella TV 11:00 Vencer el miedo 12:00 Mujer, casos de la vida real 12:00 Mujer, casos de la vida real 15:30 La tarde de hola Chile

21:00 Rosario Tijeras
22:00 Mentiras verdaderas
00:00 Así somos
01:00 Grandes mentiras verdaderas
02:00 La tarde de hola Chile
05:00 Fin de transmisión

11 Mega

07:00 Meganoticias conecta 08:30 Mucho gusto. 12:45 La hora de jugar. 13:45 Meganoticias Actualiza 15:30 Amanda. 16:45 Eres mi vida. 17:30 Insensato corazón. 18:15 Eres mi tesoro. 19:00 Pobre gallo. 19:45 Papa a la Deriva

21:00 Meganoticias Prime
22:10 El tiempo
22:30 Pituca Sin Lucas
23:15 Señores Papis
00:00 Perdona nuestros pecados
00:30 Orgullo y pasión

13 TVUC

07:00 Teletrece A.M. 08:30 Bienvenidos, cada uno cuenta. 13:00 Teletrece Tarde. 14:30 El tiempo. 14:35 Brujas 15:30 Caso Cerrado.

20:30 Teletrece
22:30 El tiempo
22:35 Soltera otra vez
23:30 Pacto de Sangre
00:45 Sigamos de Largo
01:45 Bones
02:45 Cierre transmisiones

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB



PAGA EN LÍNEA con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.



Ingresas a: diarioeldia.cl



Regístrate e inicia sesión.



Redacta tu aviso.



Paga con tu tarjeta y ya estará publicado.

FONO ECONÓMICOS: **51-2200426**



Avisos Económicos | **elDía**

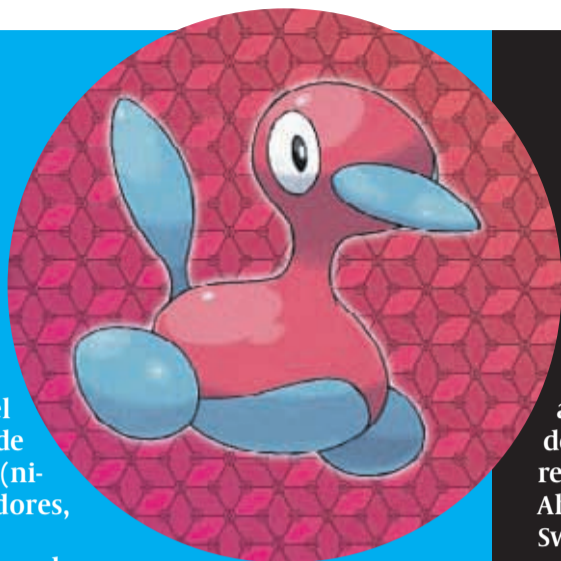
Los avisos económicos también están disponibles en nuestro papel digital.

Player Tips

Porygon2 será distribuido en Espada y Escudo

Buenas noticias llegan para los jugadores de Pokémon Espada y Escudo. Se trata de un nuevo evento, relacionado con la Players Cup del próximo fin de semana, donde se distribuiría un Porygon2 (nivel 50) a todos los entrenadores, mediante código.

No existirá bloqueo regional, por lo que se espera que se pueda conseguir desde cualquier territorio, desde 22 al 31 de agosto. El pokémon vendrá dentro de una Gloria Ball y cuenta con un mineral evolutivo como objeto equipado. El Porygon2 es de naturaleza grosera, tiene la habilidad Descarga y los movimientos Recuperación, Espacio Raro, Rayo Hielo y Rayo.



Nintendo Switch ya supera a NES en ventas totales

Las últimas cifras de ventas mundiales de la Nintendo Switch dejaron a la consola muy cerca de lograr la marca de la NES. La clásica logró vender 61,91 millones, mientras que la híbrida llegaba a los 61,45, el pasado 6 de agosto. Sin embargo, si sumamos los últimos datos de ventas de la consola procedentes de Japón, tras el anuncio, vemos que ha superado la barrera de los 62 millones.

En concreto, contabilizando lo que ha vendido en estos días solo en el país asiático, la nueva Nintendo llega a los 62.035.250. Número que, lógicamente, debiese aumentar aún más cuando se revelen datos más concretos de las demás regiones.

Ahora la Nintendo Switch tiene un nuevo desafío: superar a la mítica Wii, que acumula unos 101 millones de unidades vendidas en todo el mundo.



Efe/ La Serena



La red social Facebook se sumó a las críticas contra Apple que se han vertido en las últimas horas desde varios frentes de la industria tecnológica por su política de cobrar una comisión de hasta el 30% de las ventas que se realizan a través de su tienda virtual App Store.

En una entrada en su blog oficial, Facebook lamentó que Apple se haya negado a eximir del cobro de esta comisión a la nueva funcionalidad de eventos pagados en vivo de su aplicación, que la empresa promociona como una manera de ayudar a los pequeños negocios que están sufriendo a causa de la pandemia.

A diferencia de Apple, Google sí aceptó hacer una excepción para el nuevo servicio de Facebook en su tienda virtual para Android Google Play, por lo que las empresas que usen el servicio a través de Android sí que cobrarán el 100% de lo que pague cada cliente.

Facebook se convierte así en la tecnológica más grande en criticar abiertamente esta política de Apple, horas después de que hiciesen lo propio Spotify y Match (propietario de Tinder), y de que el desarrollador estadounidense de videojuegos Epic Games presentase una demanda contra la firma de Cupertino.

El jueves, Epic Games, creador del popular videojuego Fortnite, anunció que de ahora en adelante permitiría a los jugadores realizar compras acce-

FORTNITE FUE UNO DE LOS JUEGOS PERJUDICADOS

Apple es foco de críticas por su comisión en la APP STORE

Facebook se convierte en la tecnológica más grande en criticar abiertamente esta política de Apple, horas después de que hiciesen lo propio Spotify y Match y de que el desarrollador estadounidense de videojuegos Epic Games presentase una demanda contra la firma.

sorias dentro de la propia aplicación, al margen de la App Store.

Esto va contra la política impuesta por Apple en su tienda digital, ya que si un usuario compra accesorios para el videojuego directamente a través de su aplicación, la firma que dirige Tim Cook no cobra la comisión del 30% que se lleva por todas las transacciones que ocurren a través de la App Store.

Solo unas horas después de que Epic Games revelase que iba a permitir las compras desde la propia aplicación, Apple respondió retirándola de la App Store (un movimiento arriesgado si se tiene en cuenta la gran popularidad de Fortnite y el elevado número de jugadores), ante lo que el desarrollador presentó la demanda.

Apple, junto a Facebook, Google y Amazon, está en el punto de mira de varias investigaciones contra prácticas monopolísticas en EE.UU., y la App Store es, precisamente, el aspecto más delicado de todo su negocio en este sentido.

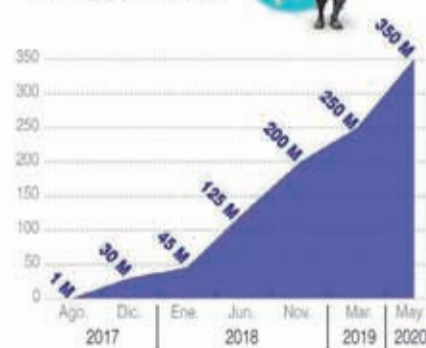
Apple, junto a Facebook, Google y Amazon, está en el punto de mira de varias investigaciones contra prácticas monopolísticas en EE.UU., y la App Store es, precisamente, el aspecto más delicado de todo su negocio en este sentido.

FORTNITE UNO DE LOS JUEGOS MÁS POPULARES DEL MUNDO

El desarrollador estadounidense de videojuegos Epic Games demandó a Apple después de que el gigante tecnológico retirara de su tienda virtual App Store el popular videojuego Fortnite, de su propiedad.



Usuarios registrados de Fortnite a nivel mundial En millones (M); fuente: Statista



Top 3: juegos gratis con mayores ingresos (2019) Fuente: SuperData, Nielsen



Top 10: los juegos que más le generan ingresos a Apple Ingresos diarios por apps descargadas a través de iPhone en EE.UU.; fuente: Statista



*2nd Anniversary